

MANUAL DE SALUD OCUPACIONAL PARA FUNCIONARIOS EN PROCESO DE
INDUCCION BANCO DAVIVIENDA, PARA EL AÑO 2011.

LUIS FERNANDO JARAMILLO HERRERA

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARIA CANO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA DE PSICOLOGIA

MEDELLIN

2011

MANUAL DE SALUD OCUPACIONAL PARA FUNCIONARIOS EN PROCESO DE
INDUCCION BANCO DAVIVIENDA, PARA EL AÑO 2011.

LUIS FERNANDO JARAMILLO HERRERA

Trabajo de aplicación en diplomado de Salud Ocupacional para optar al título de
Psicólogo

Asesora Temática

CRUZ YANETH MIRA ZAPATA

Ingeniera sanitaria, Especialista en Gerencia de la Salud Ocupacional

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARIA CANO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA DE PSICOLOGIA

MEDELLIN

2011

CARTA DE ACEPTACIÓN

Medellín, Octubre 25 de 2011

Doctora
SANDRA MONICA RAMOS OSPINA
Directora Centro de Formación Avanzada
FUNDACION UNIVERSITARIA MARIA CANO
La Ciudad

Asunto: Aprobación Temática

Cordial Saludo

Como asesora Temática del trabajo aplicativo del diplomado en Salud Ocupacional Cohorte XV me permito aprobar temáticamente el trabajo titulado: MANUAL DE SALUD OCUPACIONAL PARA FUNCIONARIOS EN PROCESO DE INDUCCION BANCO DAVIVIENDA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN DURANTE EL AÑO 2011, realizado por:

LUIS FERNANDO JARAMILLO HERRERA

Atentamente,

CRUZ YANETH MIRA ZAPATA
Asesora Temática

Nota de Aceptación

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Medellín 11 de Noviembre de 2011

RESUMEN ÁNALITICO EJECUTIVO (R.A.E)

TÍTULO: Manual de Salud Ocupacional para funcionarios en proceso de inducción Banco Davivienda.

AUTOR: Luis Fernando Jaramillo Herrera

FECHA: 11 de Noviembre de 2011

TIPO DE IMPRENTA: Procesador de palabras Microsoft Office Word 2007, imprenta Arial 12.

NIVEL DE CIRCULACIÓN: Restringida.

ACCESO AL DOCUMENTO: Biblioteca, Fundación Universitaria María Cano.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Programas de Salud Ocupacional.

SUBLÍNEA: Diseño e implementación de Programas de Salud Ocupacional.

PALABRAS CLAVES: Salud Ocupacional, prevención, seguridad industrial, higiene industrial, inducción, accidentes de trabajo.

DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO: Como iniciativa del departamento de capacitación y desarrollo del banco Davivienda regional Antioquía, se decide hacer una recopilación y análisis de información proveniente de manuales, monografías, videos, libros y revistas, con el fin de adoptar el Manual de Salud Ocupacional para Funcionarios en Proceso de Inducción.

CONTENIDO DEL DOCUMENTO: En este trabajo se plantean y se llevan a cabo diferentes actividades que se pueden llevar a cabo en un Programa de Salud Ocupacional en este caso en la empresa Davivienda, en la que no se cuenta con un Manual en el proceso de inducción en el tema de Programa de Salud Ocupacional

METODOLOGÍA: La metodología empleada para la realización del trabajo fue una investigación de tipo descriptivo, en este trabajo se describe las diferentes pautas que hacen parte de un manual de salud ocupacional, para su elaboración se tuvo en cuenta parte del material educativo del banco y la población tomada, fue el personal con que cuenta el banco Davivienda

CONCLUSIONES: Se logró desarrollar el manual y ponerlo en práctica durante un proceso de inducción que tuvo inicio en el mes de octubre, con muy buena respuesta por parte de los funcionarios que recibieron la información.

Se contó con todo el apoyo del banco Davivienda, se dispuso del material ya creado así como del espacio para poder llevar el proyecto a la práctica.

Los funcionarios que recibieron esta información se mostraron satisfechos ya que este tipo de inducción no se da en otras empresas, además con este proceso los funcionarios quedaron capacitados para evitar accidente de trabajo y enfermedades profesionales.

CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	10
1. TITULO	11
2. LA MARCO CONTEXTUAL	12
3. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA	14
3.1 DESCRIPCION GENERAL DE LA SITUACION PROBLEMÁTICA	14
3.2 ANTECEDENTE DE LA SITUACION PROBLEMÁTIC	15
4. DIAGNOSTICO CONTEXTUAL SITUACION ACTUA	16
5. OBJETIVOS	17
5.1 OBJETIVO GENERAL	17
5.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	17
6. JUSTIFICACION	18
7. POBLACION BENEFICIADA	19
8. MARCO METODOLOGICO	20
9. MARCO LEGAL	21
10. MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL	22
10.1 DEFINICION	23
10.2 POLITICAS DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL	24
10.2.1 Objetivos	24
10.2.2 Niveles de participación	25
10.2.2.1 Dirección de gestión humana	25
10.2.2.2 Comité paritario de salud ocupacional	26
10.2.2.3 Panorama de riesgo	27
10.3. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	27
10.3.1 Definición	27
10.3.2 Objetivo General	27
10.3.3 Objetivos específicos	27
10.3.4 Recurso humano	27
10.3.5 Examen médico ocupacional	28
10.3.6 Recurso físico	29

10.3.7 Otras actividades	29
10.3.8 Ausentismo laboral	29
10.3.9 Coordinación con otras entidades de salud	30
10.4 SUBPROGRAMA DE HIEGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	30
10.4.1 Definición higiene industrial	30
10.4.2 Definición seguridad industrial	30
10.4.3 Objetivos	30
10.4.4 Recurso humano y técnicos	30
10.4.5 Actividades a desarrollar	30
10.4.6 Plan de emergencia	31
10.4.7 Accidentes de trabajo	31
10.4.8 Programa de capacitación	32
10.4.9 Programa de inducción para nuevos funcionarios	32
10.5 CONCEPTO Y CLASIFICACION GENERAL DEL RIESGO	32
10.5.1 Tipos de factores de riesgo	33
10.5.1.1 Factor de riesgo psicosocial	33
10.5.1.2 Factor de riesgo químico	34
10.5.1.3 Factor de riesgo biológico	36
10.5.1.4 Factor de riesgo físico	38
10.5.1.5 Factor de riesgo carga física	46
10.5.1.6 Factor de riesgo de seguridad	49
10.6. NORMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	51
10.6.1 Normas de seguridad en oficina	51
10.6.2 Normas de procedimientos específicos	52
10.6.3 No haga	55
10.6.4 Normas al trabajar con computadores	55
10.6.4.1 En caso de emergencia	55
10.6.5 Normas generales de seguridad	56
10.6.6 Normas preventivas para el levantamiento de objetos pesados	57
10.6.7 Normas de seguridad orden y aseo	57
10.6.8 Normas de seguridad instalaciones eléctricas	58
10.6.9 Normas de prevención en riesgo público	59
10.6.10 Programa de prevención de trauma acumulativo	60
10.7 OBLIGACIONES DE LOS FUNCIONARIOS	61
10.8 OBLIGACIONES DEL BANCO DAVIVIENDA	62
11. RESULTADOS	64
12. CONCLUSIONES	66
13. RECOMENDACIONES	67
BIBLIOGRAFIA	68
WEBGRAFIA	69

INTRODUCCIÓN

La inducción en las empresas es considerada como el proceso de guiar al nuevo trabajador en la organización y su ubicación en el puesto de trabajo, en esta etapa la capacitación se convierte en el conjunto de actividades encaminadas a proporcionar conocimientos, habilidades, destrezas y modificar aquellas actitudes que de una u otra forma puedan afectar el rendimiento del trabajador.

En este proceso de inducción se debe tener en cuenta un factor muy importante y es la salud del nuevo empleado ya que de su bienestar depende su rendimiento, la estabilidad emocional, la familia y el ambiente laboral.

La Salud Ocupacional es considerada como uno de los mejores componentes de las empresas hoy en día, se convirtió en la herramienta e indicador de calidad de vida laboral de los empleados y por ende nos demuestra la competitividad de la misma empresa.

El desarrollar un Manual de Inducción en Salud Ocupacional para funcionarios nuevos en el banco Davivienda daría pautas de información primaria donde se fijarían reglas y procedimientos que debe conocer todo trabajador.

Con este manual se logrará la motivación del trabajador hacia la prevención de los riesgos laborales. La inducción y el manual se darían desde el mismo momento en que ingrese a la organización y no cuando este lleve laborando más de 6 meses como está ocurriendo en este momento, además esto ayudaría a una mejor adaptación al proceso productivo de la empresa.

1. TITULO

MANUAL DE SALUD OCUPACIONAL PARA FUNCIONARIOS EN PROCESO DE INDUCCION BANCO DAVIVIENDA, PARA EL AÑO 2011.

2. MARCO CONTEXTUAL

En el año de 1972 se creó el sistema colombiano de valor constante, los ahorradores además de conservar el valor de su dinero a través del tiempo podían obtener un rendimiento que permitía a los financieros realizar préstamos para vivienda a largo plazo. Con esta base legal, se estudió la creación de una corporación de ahorro y vivienda, el equipo de trabajo fue integrado por el banco de Bogotá, Seguro bolívar y col seguros, la corporación colombiana de ahorro y vivienda Davivienda abrió sus puertas al público el 15 de noviembre de 1972.

Luego de 25 años de liderazgo en julio de 1997 se decidió incursionar en la Banca personal para satisfacer todas las necesidades financieras de sus ahorradores: la corporación colombiana de ahorro y vivienda Davivienda se convierte en Banco de carácter comercial bajo el nombre de Banco Davivienda S.A se establece un nuevo concepto publicitario "La banca baja un solo techo "conservando su imagen de entidad joven, dinámica, eficiente, líder en tecnología y sin olvidar de sus ahorradores felices

A finales del año 2004 y principios del 2005 el Banco Davivienda se funciona con el banco Superior en aras de encaminarse a la adquisición de productos y servicios relacionados con las tarjetas de crédito y la franquicia de la tarjeta de crédito Diners

En octubre del 2006 el Banco Davivienda inicio el proceso de compra de 99.06% de las acciones del Banco Granbanco S.A, la compra de Granbanco S.A le significo a Davivienda casi duplicar su tamaño y paso de tener una participación del mercado del 7%, al 13% con la cual se ubica como la tercera entidad más grande del sector bancario del país, por activos y carácter total. Aumento su red en 256 oficinas llegando en total a 550 y ganando presencia en 87 nuevos municipios; tan bien se adquieren sus filiales: Fiducaf  S.A (una de las principales fiduciarias en Colombia) Bancaf  Panam  y Bancaf  internacional Miami.

Davivienda Lleva el carisma de nuestra gente a todos los colombianos, gracias a que contamos con un excelente ambiente de trabajo; por esto recientemente Davivienda fue reconocida con el ¹premio portafolio 2009 a la "gesti n del recurso humano".

¹ REVISTA PORTAFOLIO, Banco Davivienda, un buen patr n; ganador en categor a gesti n del recurso humano, 25 de noviembre de 2009

Davivienda es reconocida por sus clientes por el primer lugar en calidad de servicios en Colombia.

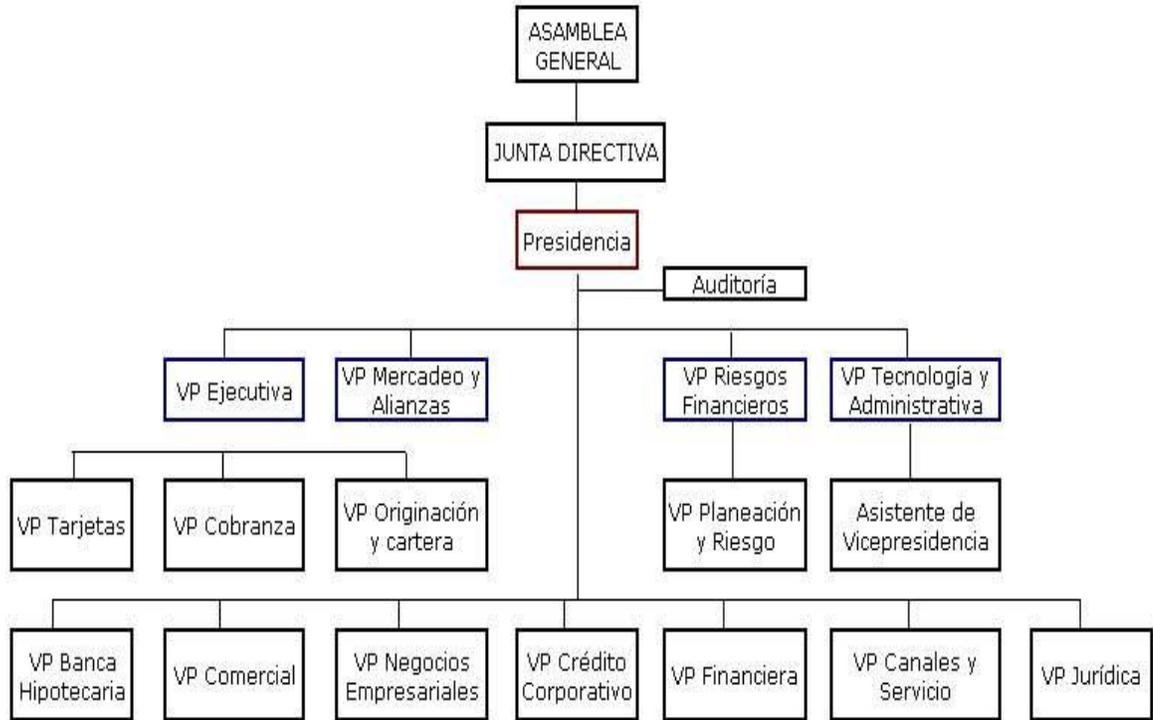
En responsabilidad social y empresarial ha creado la fundación Bolívar-Davivienda, cuyo objetivo es apoyar a las organizaciones y sus proyectos institucionales como una manera de fortalecer las alianzas y los vínculos de confianza entre las compañías del Grupo Bolívar y la comunidad.

Davivienda hace parte del grupo empresarial Bolívar. El conjunto de Empresas Bolívar está orientado fundamentalmente a satisfacer las necesidades de protección, inversión, ahorro, vivienda y recreación de las familias. En sus inicios, se centró en la actividad aseguradora, específicamente de personas, a través de la Compañía de Seguros Bolívar S.A., fundada el 5 de diciembre de 1939, por esos días era la única del capital colombiano. La confianza que mereció en el mercado por la prestancia de sus accionistas y el acertado manejo del negocio, fundamentado en sólidos principios éticos, comerciales y sociales, fue factor determinante para su dinámico crecimiento, y la consecuente creación de nuevas compañías.

Gracias a que ha sabido manejar sus negocios en forma responsable y eficiente, se ha mantenido a la vanguardia en la innovación de productos y servicios y ha cimentado su quehacer en el constante compromiso de servicio y atención al cliente.

Cada una de sus empresas trabaja para atender necesidades específicas y bajo estrategias de sinergia; se rige por directrices unificadas de responsabilidad social con el país y una relación de respeto y equidad con el mercado, sus clientes, empleados, intermediarios y proveedores.

Figura 1. Organigrama Banco Davivienda



Fuente: Tomado de la página de internet www.davivienda.com, 24/10/2011

3. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

3.1. DESCRIPCION GENERAL DE LA SITUACION PROBLEMÁTICA

Una de las principales preocupaciones de banco Davivienda es el control de los riesgos que atentan contra la salud de los empleados, los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales que inciden negativamente en la productividad y atención de los clientes, amenazando la permanencia en el mercado y trayendo consigo implicaciones de índole laboral, familiar y social.

3.2 ANTECEDENTE DE LA SITUACION PROBLEMÁTICA

El banco Davivienda, en la actualidad no posee con un manual de inducción específico en el tema de Salud Ocupacional, por lo cual el personal nuevo ingresa al banco sin conocer los riesgos que encontrará en su puesto de trabajo, esto puede aumentar la probabilidad de sufrir lesiones, ya que desconoce las medidas de prevención y control atentado con el bienestar propio y de la organización, este conocimiento es adquirido mucho tiempo después de estar laborando.

4. DIAGNOSTICO CONTEXTUAL

El banco Davivienda se preocupa y asume las medidas necesarias para mantener y brindar a todos sus funcionarios un programa de Salud Ocupacional, el cual se aplica de forma ya sea individual o colectivo.

A través de sus directivos se establecen una serie de políticas fundamentales para lograr ambientes laborales totalmente sanos en su parte física, mental y social del funcionario, todo esto con el fin de lograr su desarrollo integral y evitar accidentes laborales que puedan generar efectos perjudiciales tanto para el empleado como para la compañía.

En el proceso de inducción al funcionario nuevo se le garantiza una formación para realizar su puesto de trabajo con gran éxito. En lo referente al tema de salud ocupacional no se tiene establecido un manual de inducción, la información que este recibe va más ligada al desarrollo de las actividades del día a día y a temas de seguridad bancaria.

Para el desarrollo de este manual se cuenta con el apoyo del comité paritario y el área de capacitación y desarrollo del banco, ya que los funcionarios reciben esta capacitación cuando están ejerciendo su actividad, lo cual puede ser después de tres o cuatro meses de estar vinculados, aclarando que hasta el momento ningún funcionario ha tenido un accidente o enfermedad laboral antes de este tiempo, las estadísticas nos indican que estos eventos suelen suceder en empleados con una antigüedad relativamente amplia al momento de contratación.

5. OBJETIVOS

5.1 OBJETIVO GENERAL

Desarrollar un manual de Salud Ocupacional para los funcionarios que se encuentren en proceso de inducción en el banco Davivienda.

5.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Establecer normas de higiene y seguridad industrial para funcionarios en proceso de inducción en el banco Davivienda.

Dar a conocer las medidas de control de riesgos de accidentes y enfermedades relacionadas con las actividades laborales.

6. JUSTIFICACION

La resolución 1016 de 1989², nos habla de “Promover, elaborar, desarrollar y evaluar programas de inducción y entrenamiento, encaminados a la prevención de accidentes y conocimientos de los riesgos en el trabajo”, Con la elaboración de este manual le estaríamos dando cumplimiento a esta norma, además de garantizar que los funcionarios en proceso de inducción tendrán la información de seguridad, salud y bienestar en su ambiente de trabajo, siendo este último el más propicio y adecuado para el desarrollo de sus facultades físicas y mentales.

Se puede asegurar que proveer esta información es de gran importancia ya que le da al empleado las herramientas necesarias en temas de seguridad y protección en el desempeño de sus labores, además de ofrecer datos generales de cómo prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

² RESOLUCION 1016 DE 1989, Se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país

7. POBLACION BENEFICIADA

Todos los funcionarios en proceso de inducción serán los beneficiados de este programa, el banco Davivienda tiene una rotación aproximada de cerca de 600 personas nuevas y en proceso de inducción por año en todo el país.

Solamente en la ciudad de Medellín durante el año 2010, 89 funcionarios pasaron por el proceso de inducción en el banco Davivienda, los cuales ya recibieron la capacitación en Salud Ocupacional, este año en el primer semestre de 2011 han ingresado 55 funcionarios los cuales recibieron el proceso en el mes de julio, desde el mes de agosto y hasta la fecha han ingresa 22 empleados los cuales todavía no han recibido la inducción en los programas de higiene y seguridad industrial.

Con este manual y con la capacitación estaríamos asegurando que una vez los funcionarios se encuentren en proceso de inducción recibirán la información necesaria y el cubrimiento seria de un 100% antes de llegar a su puesto de trabajo.

8. MARCO METODOLOGICO

Es importante señalar que para realizar un manual de Salud ocupacional para funcionarios en proceso de inducción, se debe contar con aspectos de índole pedagógico, para poder así cumplir con las necesidades de esta población.

Para el desarrollo de esta investigación fue necesario utilizar herramientas que permitieron recolectar el mayor número de información necesaria, con el fin de obtener un conocimiento más amplio de la realidad de la problemática.

Por naturaleza del estudio se requirió la recopilación documental, que se trata del acopio de los antecedentes relacionados con la investigación. Para tal fin se consultaron documentos escritos, formales e informales, información relevante y relacionada en Salud Ocupacional, se parte de manuales ya creados en otras empresas, revisión de páginas de internet y la información que se da en el proceso de capacitación a los funcionarios ya vinculado, además de toda la información con que se cuenta en la página de intranet del banco Davivienda.

En la elaboración también se tiene en cuenta el programa de Salud Ocupacional con que cuenta el banco, en este programa se organiza la información de los subprogramas de higiene y seguridad industrial, así como el reglamento y manuales que se aplican en la empresa.

9. MARCO LEGAL

El principal objetivo en la implementación del presente manual es el de mantener la salud de los funcionarios en proceso de inducción es por esto que el marco legal de este trabajo parte de Leyes, Decretos y Resoluciones que reglamentan la Salud Ocupacional en Colombia.

Tabla 1 Disposiciones Legales

Legislación	Año	Entidad	Contenido
Ley 9ª	1979	Gobierno Nacional	Es la ley marco de la salud ocupacional,
Resolución 2400	1979	Ministerio de trabajo	Estatuto general de seguridad
Decreto 614	1984	Ministerio de trabajo	Crea las bases para la organización y administración de la salud ocupacional
Resolución 2013	1986	Ministerios de trabajo y de salud	Creación y funcionamiento de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial en las empresas
Resolución 1016	1989	Ministerios de trabajo y de salud	Establece funcionamiento de los programas de salud ocupacional
Ley 100	1993	Gobierno nacional	Se crea el régimen de seguridad social
Decreto 1295	1994	Ministerios de trabajo	Establece la afiliación a las arp, administración de riesgos profesionales

Fuente: Elaboración propia

10. MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL

En el año 400 A.C., Hipócrates recomendaba a los mineros el uso de baños higiénicos a fin de evitar la saturación de plomo. Platón y Aristóteles estudiaron algunas deformaciones físicas producidas por actividades ocupacionales, planteando la necesidad de prevenirlas.

La Revolución Industrial marcó el inicio de la seguridad industrial como consecuencia de la aparición de la fuerza de vapor y la mecanización de la industria, lo cual llevó a un incremento de accidentes y enfermedades profesionales. Fue hasta 1883 que se pone la primera piedra de la Seguridad Industrial moderna, cuando en París se establece una empresa asesora a los industriales. Actualmente, la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), constituye el organismo rector y guardián de los principios e inquietudes referentes a la seguridad del trabajo en todos los aspectos y niveles

En una conferencia dictada en Bogotá en 1904, Rafael Uribe hablo de seguridad en el trabajo, años más tarde en su carácter de senador propuso un proyecto de ley sobre accidentes de trabajo el cual fue aprobado en el congreso y vino a ser ley 57 de 1915, la salud ocupacional en Barrancabermeja.

En el año de 1946 se crea el instituto se seguro social y en el año de 1950 se expide el código sustantivo del trabajo en el cual se establecen múltiples normas relativas a la salud ocupacional en la jornada de trabajo y el descanso.

El proceso de inducción que se adelanta en las empresas tiene como objetivo principal que el funcionario nuevo identifique la organización, su estructura y funcionamiento, ligado a una capacitación en su puesto de trabajo y aprendizaje del mismo, profundizando en lo más mínimo de su cargo. En esta capacitación se deben incluir todas las medidas de seguridad industrial que se tienen en cuenta al realizar las operaciones del puesto de trabajo, incluyendo también la evaluación del conocimiento adquirido, y si el caso volver a re entrenar al funcionario. Además el conocimiento que se da durante el proceso de inducción disminuye los riesgos y los accidentes al interior de la empresa, generando una cultura de seguridad empresarial y dando a su vez una disminución en el pago de pólizas de seguros, incapacidades, ARP y otros.

10.1 DEFINICIONES

Salud³: es un estado de completo bienestar físico mental, espiritual, emocional y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

Trabajo: es toda actividad que el hombre realiza de transformación de la naturaleza con el fin de mejorar la calidad de vida.

Ambiente de trabajo: es el conjunto de condiciones que rodean a la persona y que directa o indirectamente influyen en su estado de salud y su vida laboral.

Programa de Salud Ocupacional: Conjunto de actividades que promueven la salud y el bienestar de los trabajadores, previene la ocurrencia de accidentes y enfermedades profesionales.

Riesgo: es la probabilidad de ocurrencia de un evento, como puede ser el riesgo de una caída, o el riesgo de ahogamiento.

⁴Riesgo profesional: son los producidos como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada y la enfermedad que ha sido catalogada como profesional.

Factor de riesgo: es un elemento, fenómeno o acción humana que puede provocar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones. Como puede ser, sobre esfuerzo físico, ruido, monotonía.

Incidente: es un acontecimiento no deseado, que bajo circunstancias diferentes, podría haber resultado en lesiones a las personas o a las instalaciones. Es decir un casi accidente, un tropiezo o un resbalón.

Accidente de trabajo: es un suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y que produce en el trabajador daños a la salud, una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

Enfermedad profesional: estado patológico, permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador.

³ ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, definición de constitución 1946

⁴ DECRETO LEY 1295 DE 1994, Definición de riesgos profesionales y clasificación de estas.

Medicina preventiva y del trabajo: disciplina que busca el bienestar físico, mental y social del trabajador, estudia al hombre en su ocupación para determinar los efectos del trabajo sobre la salud.

Comité paritario de salud ocupacional ⁵COPASO: organismo de participación, ejecución y apoyo en todo lo concerniente al programa de salud ocupacional de una compañía, de la mano del coordinador de salud ocupacional y la brigada de emergencia.

10.2 POLITICAS DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

Davivienda a través de sus directivos establecen como una de las políticas fundamentales, el compromiso para lograr y mantener los niveles más altos de bienestar físico, mental y social de sus funcionarios, a fin de lograr su desarrollo integral conscientes de la necesidad de prevenir todos aquellos aspectos que en el ambiente laboral puedan generar efectos perjudiciales.

Davivienda espera que con este compromiso se realicen todas las actividades que garanticen la salud de sus funcionarios obteniéndose de esta manera el más alto nivel de eficiencia, compromiso individual, colectivo y productividad de quienes laboran en la entidad

Este compromiso va más allá del adecuado ejercicio de la actividad económica, por lo tanto la ejecución del programa de Salud Ocupacional es prioridad de Davivienda.

10.2.1 Objetivos. Mejorar constantemente las condiciones de salud de los funcionarios, con el fin de lograr el más alto nivel de bienestar físico, mental y social tanto individual como colectivo, elevando la calidad de vida de los funcionarios y la productividad de la empresa, evitando la presencia de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales o enfermedades comunes que puedan ser agravadas por el trabajo.

⁵ COPASO, Resolución 2013 de 1986, Decreto 1295 de 1994, en su artículo 63, reglamentación de los comités paritarios de salud ocupacional.

Identificar, evaluar y controlar los factores de riesgo laboral a los cuales se encuentran expuestos los funcionarios en el ejercicio de sus labores con el fin de garantizar un ambiente óptimo para su desempeño profesional.

Mantener un ambiente laboral seguro, implementando mecanismos que permitan identificar, evaluar y controlar las causas básicas que pueden aumentar la probabilidad de ocurrencia de accidentes de trabajo, evitando efectos en la salud de los funcionarios y pérdidas para Davivienda.

Divulgar y promocionar los programas, eventos y disposiciones de la salud ocupacional, higiene y seguridad en el trabajo para que estos sean conocidos por todos los funcionarios.

Impulsar actividades educativas de Salud Ocupacional, con el fin de concientizar y motivar a los funcionarios

10.2.2 Niveles de participación. El Programa de Salud Ocupacional parte de la Presidencia del Banco, su desarrollo efectivo se alcanzará en la medida en que se logre una concepción clara de la importancia del mismo dentro de la estructura jerárquica de Davivienda. Es por esto que se plantean los siguientes niveles de participación.

10.2.2.1 Dirección de Gestión Humana. La Dirección de Gestión Humana asumirá el liderazgo efectivo del Programa de Salud Ocupacional con el apoyo de las directivas del Banco y la participación de todos los funcionarios.

- Directores de Área, Gerentes y Subgerentes, Jefes de Departamento, Directores de Oficinas, Coordinadores y Profesionales

Conocer el Programa y responsabilizarse por la implementación de las actividades programadas en su área.

Permitir la participación del personal a su cargo en reuniones y charlas que se programen.

Promover una actitud positiva en todos sus funcionarios hacia la Salud Ocupacional.

Verificar el cumplimiento de las normas de Salud Ocupacional establecidas en Davivienda.

Tomar medidas correctivas prontas cada vez que se descubra una condición ambiental peligrosa o acto inseguro.

Apoyar plenamente todas las actividades y procedimientos de Salud Ocupacional desarrolladas en su área u oficina

- Funcionarios Otros Cargos

Cumplir las normas y procedimientos de Salud Ocupacional establecidas por Davivienda.

Informar a sus superiores o al Coordinador de Salud Ocupacional, sobre condiciones, actos inseguros o riesgosos en los lugares de trabajo y presentar sugerencias para su corrección, participando en la elaboración de normas y procedimientos del trabajo.

Participar activamente en las charlas y cursos de capacitación de Salud Ocupacional a que haya sido invitado.

10.2.2.2 Comité Paritario de Salud Ocupacional. Davivienda conformará para la sede central en Bogotá un Comité Paritario de Salud Ocupacional representado por cuatro (4) delegados de la administración y cuatro (4) de los funcionarios, con sus respectivos suplentes. En las ciudades de Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga se conformará un Comité de acuerdo con el número de funcionarios en cada ciudad y las demás sucursales estarán apoyadas por el Comité Central de Bogotá, sin embargo también podrán conformar dichos comités ajustándose a las disposiciones legales.

La conformación, reuniones, objetivos y funciones serán las estipuladas en la Resolución 2013 de 1986 conjunta de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Salud y en el Decreto Ley 1295 de 1994.

10.2.2.3 Panorama de Riesgos. Davivienda contará con un Panorama de Riesgos en las áreas administrativas y por lo menos un panorama tipo (estándar) de las oficinas de captación de cada sucursal, sin embargo podrá desarrollar panoramas de riesgos en las demás áreas de trabajo que lo ameriten. Dicho panorama se actualizará cada 2 años para lo cual contaremos con la asesoría de ARP Bolívar.

10.3 SUBPROGRAMAS DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

10.3.1 Definición. Es un conjunto de actividades dirigidas a la promoción y control de la salud de los funcionarios. En este subprograma se integran las acciones de Medicina Preventiva y Medicina del Trabajo, teniendo en cuenta que las dos tienden a garantizar óptimas condiciones de bienestar físico, mental y social de las personas, protegiéndolos de los factores de riesgo ocupacionales, ubicándolos en un puesto de trabajo acorde con sus condiciones psicofísicas y manteniéndolos en aptitud de producción laboral.

10.3.2 Objetivo General. Propender por el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones generales de salud y calidad de vida de los funcionarios de Davivienda.

10.3.3 Objetivos Específicos. Educar a los funcionarios en la forma de cuidar y mantener su estado de salud.

Capacitar a funcionarios expuestos a factores de riesgo, sus efectos sobre la salud y la manera de corregirlos.

Prevenir, detectar y controlar las enfermedades generales (EG) y las profesionales (EP).

Hacer seguimiento a los funcionarios para identificar y vigilar a los expuestos a riesgos específicos mediante los reportes del módulo de ausentismo laboral.

10.3.4 Recurso Humano. Davivienda en su sede principal cuenta con el Coordinador del Programa de Salud Ocupacional, un médico especialista en Salud

Ocupacional, un médico general, quienes conjuntamente desarrollan las actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo.

En las sucursales de Davivienda diferentes de Bogotá se asigna a un funcionario quien es el responsable de todas las actividades de Salud Ocupacional.

10.3.5 Exámenes Médicos Ocupacionales. Davivienda establece dentro de su Programa de Salud Ocupacional, todo persona que aspire vincularse a la entidad, debe realizarse en forma obligatoria un examen médico ocupacional de ingreso, de igual manera define que todo funcionario debe practicarse el examen médico ocupacional periódico cada dos (2) años.

En Bogotá el médico practica los exámenes de admisión del funcionario que va a ser vinculado y emite el concepto de aptitud del aspirante para la labor a la cual se le contrata.

El médico practica el examen de egreso, identificando el estado de salud del funcionario al momento de su retiro del Banco.

El médico especialista realiza los exámenes de salud, con el fin de obtener el diagnóstico de las condiciones de salud y hace el seguimiento de los casos detectados para establecer las medidas preventivas y correctivas necesarias.

En las demás sucursales estas actividades se ejecutan a través de médicos contratados por los gerentes, quienes reportan a través de informes las condiciones de Salud de los funcionarios. Dichos informes son enviados al Coordinador de Salud Ocupacional en Bogotá para su evaluación.

A continuación se establecen los exámenes paraclínicos que se deben practicar a los funcionarios según la exposición al riesgo específico del cargo:
Cajeros, informadoras, Secretaria, Recepcionista, Coordinadores, Profesionales, Director, subdirector de Oficina, Analistas, operadores, auxiliares y demás cargos.

Examen médico ocupacional de ingreso, se realizará examen médico con énfasis osteomuscular (antecedente de traumas acumulativos de miembros superiores), respiratorio (antecedentes de hiperreactividad bronquial), piel (dermatitis de

contacto y otras). Se realizará prueba de neuroconducción sensitiva de ingreso y se practicará examen optométrico.

Examen Médico Ocupacional periódico; se realizará examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular cada dos (2) años.

Asesor Call Center

Examen médico ocupacional de ingreso; se realizará examen médico con énfasis osteomuscular, audiometría clínica de ingreso y examen optométrico.

Examen Médico Ocupacional periódico; se realizará examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular anualmente, audiometría clínica cada 12 meses, valoración por otorrinolaringología cada año.

10.3.6 Recurso Físico. Davivienda en su sede central cuenta con un consultorio médico dotado con todos los elementos necesarios para cubrir los exámenes de ingreso, de retiro, periódicos, consultas generales y prioritarias, además con un consultorio odontológico disponible a sus funcionarios para la conservación de la salud oral.

10.3.7 Otras Actividades. Se promoverán actividades recreativas, deportivas y culturales, Davivienda organizará a través del departamento de Comunicaciones y Bienestar, los campeonatos internos (fútbol, baloncesto, bolos, y voleibol entre otros). Además desarrollará actividades culturales y recreativas dirigidas tanto al funcionario como a su familia.

10.3.8 Ausentismo laboral. Se tienen implementado un programa de manejo de ausentismo laboral a través del sistema ⁶SARH, en el cual se obtiene información sobre morbilidad de los funcionarios con el fin de priorizar y establecer programas preventivos en salud que ayuden a minimizar la aparición de enfermedades comunes y profesionales.

⁶ SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL RECURSO HUMANO, Aplicativo utilizado por el Banco Davivienda para el manejo de hoja de vida, novedades y pagos salariales de todos los empleados.

10.3.9 Coordinación con entidades de Salud. Se coordinarán actividades de prevención en Salud, calificación de origen de enfermedades comunes o profesionales con diferentes Entidades Promotoras de Salud (EPS). Además debe canalizar los servicios ofrecidos por las Cajas de Compensación Familiar.

Coordinar la asistencia básica y técnica con la Administradora de Riesgos Profesionales de Bolívar ARP. De igual forma, ejecutar el cronograma de actividades cada año.

10.4 SUBPROGRAMA DE HIEGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

10.4.1 Definición Higiene Industrial. La Higiene Industrial es la disciplina dedicada al reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores y agentes ambientales originados en o por el lugar de trabajo, que puedan causar enfermedad entre los funcionarios o entre los ciudadanos de una comunidad.

10.4.2 Definición Seguridad Industrial. La Seguridad Industrial comprende el conjunto de técnicas y actividades destinadas a la identificación, valoración y al control de las causas de los accidentes de trabajo.

10.4.3 Objetivos. Identificar y evaluar mediante estudios ambientales periódicos, los agentes y factores de riesgo del trabajo que afecten o puedan afectar la salud de los funcionarios.

Determinar y aplicar las medidas para el control de riesgos de accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo.

Mantener un ambiente laboral seguro, mediante el control de las causas básicas que potencialmente pueden causar daño a la integridad física del funcionario o a los recursos de Davivienda.

10.4.4 Recursos Humanos y Técnicos. Davivienda cuenta con recursos humanos y físicos para el desarrollo del subprograma. También recibimos soporte técnico de la Administradora de Riesgos Profesionales y de asesores externos.

10.4.5 Actividades a desarrollar. Estudios de los agentes ambientales que puedan causar daño a los funcionarios.

Aplicar correctivos en el siguiente orden de actuación: en la fuente, en el medio y de no ser posible eliminarlos en los anteriores se hará en el individuo.

10.4.6 Plan de Emergencia. Davivienda contará con un ⁷Plan de Emergencia unificado, el cual se dará a conocer a los funcionarios del área. Dicho plan incluye un análisis de vulnerabilidad de riesgos, plan de evacuación, priorización de los riesgos expuestos, señalización, equipo de extinción y detección de incendios y puntos de encuentro de los funcionarios y clientes según área a evacuar.

10.4.7 Accidentes de Trabajo. Todo accidente de trabajo o enfermedad profesional que ocurra en Davivienda, deberá ser informado por el jefe inmediato o persona responsable a la entidad Administradora de Riesgos Profesionales Seguros Bolívar y a la entidad promotora de salud del funcionario accidentado, en forma simultánea, dentro de los dos días hábiles siguientes de ocurrido el accidente o diagnosticada la enfermedad profesional.

Cuando el accidente no se reporta en el tiempo establecido debemos reportarlo con una carta justificando la extemporaneidad del mismo, la extemporaneidad en el informe de accidente de trabajo genera sanciones económicas altas para Davivienda.

El procedimiento interno establecido para reportar los accidentes es el siguiente.

Paso Uno, diligenciar el reporte de Accidente de Trabajo (forma AT-011), en original y tres copias distribuidas así.

Original para ARP Seguros Bolívar

Una copia para EPS del funcionario accidentado

Una copia para el funcionario

Una copia para el empleador (enviar a Coordinación de Salud Ocupacional)

⁷ DECRETO LEGISLATIVO 919 DE 1989, Reglamentación y creación del sistema nacional de emergencias para empresas públicas y privadas.

Paso dos, enviar inmediatamente vía fax. 2837242 a ARP Seguros Bolívar ó directamente a las respectivas dependencias de ARP Seguros Bolívar en cada ciudad.

Paso tres, si el accidente genera incapacidad laboral de más de un día expedida por EPS o clínica adscrita a ARP Bolívar se debe remitir a las respectivas dependencias de ARP Seguros Bolívar en cada ciudad, con el fin de solicitar el reintegro o el reconocimiento económico respectivo

10.4.8 Programa de Capacitación. Los funcionarios en general y especialmente los integrantes de las brigadas recibirán entrenamiento y capacitación en temas de primeros auxilios, evacuación y contra incendio.

Toda vez que ingrese un funcionario a Davivienda recibirá capacitación básica del Programa de Salud Ocupacional, dicha capacitación se hará por intermedio de los coordinadores asignados en cada regional.

10.4.9 Programa de Inducción para Nuevos Funcionarios. Todo funcionario que ingrese a Davivienda recibirá una inducción en la cual entre otros temas se da a conocer el programa de Salud Ocupacional.

10.5 CONCEPTO Y CLASIFICACIÓN GENERAL DEL RIESGO

Riesgo: la probabilidad de que un objeto material, sustancia o fenómeno pueda, potencialmente desencadenar perturbaciones en la salud o integridad física del trabajador, así como en materiales y equipos.

Factor de Riesgo: es la presencia de elementos, condiciones o acciones humanas que tienen la capacidad potencial de producir enfermedades, accidentes o daños y cuya probabilidad de ocurrencia depende de la eliminación y/o control del elemento agresivo.

Fuente de Riesgo: es la actividad, objeto o ambiente en la cual se encuentra o genera específicamente el factor de riesgo

10.5.1 TIPOS DE FACTORES DE RIESGO

10.5.1.1 Factor de riesgo psicosocial. Son las interacciones entre el trabajador, su medio ambiente y la organización empresarial, ligados al proceso de producción, a las modalidades de la gestión administrativa que pueden generar una carga psicológica, fatiga mental, alteraciones de la conducta, del comportamiento y reacciones fisiológicas.

- Aspectos que pueden influir

Intra laborales: Relacionados directamente con el trabajo (carga de trabajo, clima organizacional, exigencia mental de las funciones, entre otras.)

Extra laborales: Ajenos al trabajo realizado (relaciones familiares, acceso a servicios y vías públicas, actividades de recreación, entre otras.)

Individuales: Propios de cada trabajador (temperamento, estilo de afrontamiento del estrés, resolución de conflictos, entre otros.)

- Efectos

Deterioro de la salud, alteraciones en los resultados del trabajo, mal funcionamiento de las organizaciones, sociales (mala dinámica familiar y social), en la salud (síntomas de agotamiento, cansancio, aparición de enfermedades), en el trabajo (ausentismo, accidentalidad, rotación de personal, desmotivación, deterioro en el rendimiento, ausencia de cultura organizacional).

- Prevención

Tener un Programa de Salud Ocupacional en ejecución, contar con el compromiso de la alta gerencia y de los profesionales, de salud ocupacional o de recursos humanos en la empresa, establecer el protocolo de manejo de riesgos psicosociales de la empresa, nombrar un líder del programa dentro de la empresa. Integrarlo dentro de la gestión empresarial e involucrar a todos los niveles.

10.5.1.2 Factor de riesgo Químico. Se define como toda sustancia orgánica e inorgánica natural o sintética que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso puede incorporarse al medio ambiente en forma de polvo, humo, gas o vapor, con efectos irritantes, corrosivos, asfixiantes, tóxicos y en cantidades que tengan probabilidades de lesionar la salud de las personas que entran en contacto con ellas.

- Clasificación

De acuerdo con las características físicas, las sustancias químicas se dividen en

Gases: son fluidos sin forma que ocupan cualquier espacio que esté disponible para ellos. Los gases se pueden producir por soldadura de arco, combustión, descomposición de materia orgánica calcinada y otras reacciones químicas.

Los Vapores: representan el estado gaseoso de sustancias que normalmente se encuentran en estado sólido o líquido a temperatura y presión ordinaria. Se presentan en, Esencias minerales, alcohol, gasolina y varsol

Aerosoles

Los Polvos: son suspensiones de partículas sólidas en el aire generadas por molienda, tamizado, voladura de roca o cualquier otra operación que produzca la ruptura de materiales orgánicos o inorgánicos.

Los Humos Metálicos: Se producen generalmente después que un metal fundido cambia de líquido a vapor o gas y se condensa en el aire. Los metales que presentan mayores riesgos para la salud son: arsénico, berilio, cadmio, cromo, cobalto, cobre, hierro, plomo, manganeso, mercurio, talio, uranio.

Los Rocíos: son partículas líquidas en suspensión en el aire.

Las Nieblas: son dispersiones de pequeñas gotas líquidas originadas por salpicaduras, pulverización o similares.

- Clasificación por su Efecto:

Irritantes: son aquellas sustancias que producen inflamación en las áreas con las que entran en contacto principalmente piel y mucosas del sistema respiratorio.

Asfixiantes: se denominan asfixiantes las sustancias capaces de afectar el proceso respiratorio. Esto puede ocurrir por interferencia en el proceso fisiológico de transporte de oxígeno por la sangre a las células.

Narcóticos y Anestésicos: este grupo está constituido por la mayor parte de los solventes, que por su capacidad de disolución sobre las grasas pueden tener acción anestésica y causan sueño o somnolencia.

Tóxicos Sistémicos: algunas sustancias químicas actúan y ocasionan lesiones en uno o más órganos: Sistema sanguíneo (plomo), sistema nervioso (metanol, mercurio), sistema digestivo (hidrocarburos clorados).

Irritantes y Sensibilizantes: son sustancias de acción local capaces de lograr daños en la piel (dermatitis) o irritación del aparato respiratorio en vías altas. Entre los irritantes se encuentran ácidos orgánicos e inorgánicos, álcalis, sales, anhídridos, aldehídos, aminas y algunos disolventes.

Cancerígenos: capaces de generar o acelerar el desarrollo de tumores malignos o potencialmente malignos. Algunas de las sustancias empleadas frecuentemente en la industria son: El arsénico, cromo, óxido de hierro, níquel, fibras de asbesto, uranio, radio, radón, benceno, cloroformo, formol entre otros.

- Vías de entrada:

Vías Respiratorias: los tóxicos entran en el organismo por inhalación. Son las vías de mayor penetración de sustancias tóxicas.

Vía Dérmica: el tóxico entra en el organismo por contacto con la piel sin causar en muchas ocasiones, brotes ni alteraciones notables y se incorporan en la sangre.

Vía Digestiva: el tóxico entra al organismo por ingestión, es decir por la boca hasta el intestino, generalmente cuando existe el hábito de ingerir alimentos, bebidas o fumar en el puesto de trabajo.

Vía Sanguínea: el tóxico entra al organismo directamente por contacto con heridas que no han sido debidamente protegidas.

- Métodos de Control

En general los métodos de control de los contaminantes químicos son:

En la Fuente: (Para prevenir el escape del agente hacia el ambiente): Sustitución, cambios, modificaciones, ventilación local exhaustiva, métodos húmedos, buen mantenimiento, encerramiento completo.

En el Medio: (Limitar el contacto en magnitud y tiempo): Ventilación general, encerramiento parcial, aislamiento en el espacio y en el tiempo, acortamiento de la jornada de trabajo.

En la Persona: Exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro; disminución de tiempo de exposición y uso de elementos de protección personal.

10.5.1.3 Factor de riesgo Biológico. Se refiere a microorganismos que están presentes en determinados ambientes de trabajo y que al ingresar al cuerpo pueden desencadenar enfermedades infectocontagiosas, reacciones alérgicas, intoxicaciones, etc. Pueden ser: Hongos, virus, bacterias, parásitos, entre otros.

- Bacterias

Son organismos unicelulares, visibles en el microscopio. Las infecciones bacterianas de tipo ocupacional que se encuentran con mayor frecuencia se producen en pequeñas heridas descuidadas, abrasiones y dermatitis escoriativas, en la que la piel está lesionada.

- Virus

Son organismos más pequeños que los anteriores que se multiplican dentro de las células del ser vivo (el hombre). Entre las enfermedades virales de origen ocupacional encontramos: La rabia, la enfermedad por rasguño de gato, la dermatitis pustulosa y la hepatitis A y B.

- Hongos

Son formas de vida vegetal muy pequeña. Su principal acción en el hombre se da en la piel. Las principales enfermedades por hongos se encuentran en los agricultores, los ganaderos y en general en quienes trabajan al aire libre.

- Parásitos

Son organismos que se nutren a expensas de los tejidos de un ser vivo.

Animales Venenosos

Las mordeduras y picaduras de animales venenosos como las serpientes, los escorpiones, las abejas y las arañas, son factores de riesgo principalmente para los trabajadores del sector agrícola, petrolero rural, entre otros, especialmente en el hábitat de estos organismos.

- Medidas de Prevención

Las medidas más importantes a tener en cuenta son:

Cumplir con las normas de bioseguridad (normas utilizadas en hospitales, laboratorios e industrias alimenticias).

Acatar normas de aseo estrictas de las áreas donde se encuentren los agentes de riesgo biológico.

Adaptar los espacios locativos de modo que cumplan con las exigencias de control de medio ambiente.

Usar adecuadamente los elementos de protección destinados, para que el trabajador no se exponga a los agentes contaminados y contaminantes.

10.5.1.4 Factores de riesgo Físico. Se refiere a todos aquellos factores ambientales que dependen de las propiedades físicas de los cuerpos, ruido, iluminación, radiación ionizante, radiación no ionizante, temperatura elevada y vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo del trabajador y que pueden producir efectos nocivos, de acuerdo con la intensidad y tiempo de exposición de los mismos.

- Ruido

El ruido un sonido desagradable o no deseado. Generalmente está compuesto por una combinación no armónica de sonidos. A su vez, el sonido es una perturbación física que se propaga en un medio elástico produciendo variaciones de presión o vibración de partículas que pueden ser percibidas por el oído humano o detectadas mediante instrumentos. El sonido se propaga en forma de ondas transportando energía más no materia.

- Tipos de Ruido:

Continuo: como el que se produce en salones de telares o el que produce el motor de un vehículo en marcha. Puede ser estable o inestable.

Intermitente: como el del lavado con chorro de arena. Puede ser fijo o variable.

Impulsivo: (También llamado de impacto), como el que produce una troqueladora o un martillo.

En general, considerando ruidos de intensidades sonoras y espectros de frecuencias similares, el ruido impulsivo es más nocivo que el ruido continuo y este

es más nocivo que el ruido intermitente. No es raro que en un mismo lugar de trabajo coexistan los diferentes tipos de ruido.

- Las características del ruido

Que interesan desde el punto de vista de su asociación con la sordera y el diseño de las medidas de control son:

Nivel de presión sonora: la presión sonora es la característica que permite oír un sonido a mayor o menor distancia e indica la cantidad de energía que transporta el sonido para su propagación. El nivel de presión sonora indica, entonces, que tanto más fuerte es el sonido que se está midiendo con respecto al mencionado umbral. A mayor nivel de presión sonora, mayor es la probabilidad del daño auditivo.

Espectro de frecuencias: en general, el ruido se conforma por la unión de sonidos de distinta frecuencia, y su sonoridad depende de las contribuciones relativas de cada una de las frecuencias presentes y de las intensidades de las mismas. Los ruidos en cuyo espectro de frecuencias predominan los tonos agudos son más dañinos que aquellos en los que predominan los tonos graves.

Interacción de la onda acústica y el medio Los principales fenómenos de interacción entre la onda acústica y su entorno son.

Absorción: al incidir la onda sobre un material, parte de la energía de la onda será disipada dentro del material debido a pérdidas producidas por rugosidades y porosidades.

Transmisión: cuando la onda incide sobre una pared parte de la energía es transmitida hacia el otro lado.

Reflexión: parte de la energía que incide sobre una superficie es reflejada y el resto es absorbido o transmitido.

- Efectos sobre la Salud

Efectos Auditivos: La pérdida auditiva (hipoacusia) puede ser temporal, permanente o una combinación de ambas. La sordera temporal reversible, también llamada fatiga auditiva, representa pérdidas del umbral auditivo que se recuperan después de un tiempo de estar alejado de la fuente, tales pérdidas pueden producirse tan solo al cabo de unos minutos de exposición a ruido intenso. Cuando la exposición es intensa y prologada la sordera temporal es irreversible.

Efectos Extra-Auditivos: Incluyen aumento de la presión arterial, sudoración, aumento de frecuencia cardiaca, cambios en la respiración, etc.

- Métodos de Control y Prevención

En el Origen: sustitución (los ruidos pueden reducirse cambiando la máquina, el proceso o el material), reparación y mantenimiento adecuados, instalación de silenciadores, aislamiento de máquinas.

Durante su transmisión: cambios en la orientación o posición de la fuente sonora, aislamiento y encerramiento de la fuente sonora, empleo de pantallas, tratamiento acústico de las paredes (recubrimiento de paredes y techos del sitio de trabajo con materiales absorbentes).

En la persona: disminución de tiempo de exposición (incluye cambios en los turnos y rotación de personal), dotación de elementos de Protección Personal (E.P.P.) como orejeras y tapones auditivos, valoración médica ocupacional, exámenes para chequear la capacidad auditiva.

- Vibraciones

Es toda oscilación continua percibida por las personas como una sensación de movimiento, proviene de diferentes fuentes a la vez: desequilibrio de elementos de rotación, transmisiones por engranajes, funcionamiento de vehículos, herramientas manuales.

- Clasificación según su Frecuencia:

Frecuencia muy baja: ejemplo, balanceo de trenes y barcos.

Frecuencia Baja: ejemplo, vibración originada por carretillas elevadoras, tractores, vehículos.

Frecuencia Alta: ejemplo, maquinaria neumática, picadoras, motosierras.

- Efectos sobre el Organismo

Los trastornos originados por las vibraciones en el organismo son múltiples, afectan diferentes partes del cuerpo y varían según los siguientes factores.

Parámetros de vibración, como son la frecuencia, amplitud, la dirección y el tipo. Tiempo de exposición, postura del afectado y tipo de actividad, zona del cuerpo afectada por la transmisión, constitución física del individuo.

Vibraciones en el Cuerpo

Causas: puestos de trabajo destinados a la conducción de vehículos.

Órganos afectados: Columna vertebral y sistema digestivo.

Consecuencias: columna vertebral: Dolores en las vértebras cervicales, lumbalgias, pinzamientos discales y deformaciones, sistema digestivo: Náuseas, úlceras, hemorroides.

Vibraciones mano-brazo:

Causas: la vibración se origina por el uso de herramientas manuales.

Órganos afectados: Articulaciones de las extremidades e indirectamente el sistema nervioso y el aparato circulatorio.

Consecuencias: articulaciones: dolores musculares y de las propias articulaciones Y posibles lesiones óseas, aparato circulatorio, reducción o pérdida temporal de la sensibilidad, hinchazón y enrojecimiento de las extremidades (manos y muñecas).

- Medidas de Prevención y Control

Modificación de los procesos encaminados a evitar las herramientas vibratorias, Revisión y mantenimiento periódico de las máquinas y herramientas con el fin de detectar desgastes y holguras que puedan producir vibraciones, atenuación de las vibraciones por interposición de pantallas o elementos absorbentes, efectuar pausas en los trabajos aproximadamente 10 minutos por cada hora de trabajo reducción de los golpes, efectuar reconocimientos médicos periódicos que puedan detectar la predisposición de los trabajadores a ser afectados y también a detectar la enfermedad en sus fases iniciales, aislamiento elástico de las máquinas evitando la transmisión de las vibraciones a las estructuras.

- Radiaciones

La radiación es energía transmitida en forma de ondas o de partículas energéticas. Abarca fenómenos como la luz (visible, infrarroja, ultravioleta), las ondas de radio y televisión, las microondas, el radar y los rayos X.

Radiaciones Ionizantes: Las radiaciones ionizantes se clasifican en corpusculares (tienen masa) y electromagnéticas (que transportan energía). Las radiaciones de uso más común son los rayos X.

Efectos sobre la salud, los efectos de las radiaciones ionizantes dependen de la relación entre dosis y efecto.

Piel, alteraciones en huellas digitales y en el vello de las manos, las unas pueden volverse quebradizas, agrietadas o acanaladas, trastornos de sensibilidad, dolor, prurito, resequedad de la piel, desaparición de las líneas en la palma de las manos.

Efectos a largo plazo, cáncer (leucemia), efectos durante el embarazo (malformaciones y daños genéticos), acortamiento de la duración de la vida.

- Medidas de Prevención y Control

Tiempo, reducir al máximo la exposición a la radiación, conocimiento previo de la tarea, disponibilidad de herramientas y material adecuado, adelantar todas las tareas necesarias antes de poner a funcionar los equipos que requieren el uso de las radiaciones, presencia sólo del personal imprescindible.

Distancia, la intensidad decrece con la distancia, empleo de herramientas de manejo a distancia, señalización de la zona, utilización de pinzas que eviten el contacto directo, paneles de mando independientes, barreras: atenúan la intensidad y pueden ser, portátiles, sector petrolero (ensamble de tuberías), permanente, cuartos de rayos X, a nivel individual cada trabajador debe estar informado de los riesgos que conlleva su trabajo, las técnicas y las formas de protegerse, es decir, cumplir con las normas de seguridad. Por otra parte, toda persona expuesta a radiaciones ionizantes debe estar sujeta a vigilancia dosimétrica (conocer por medio de medidores los tiempos de exposición) y supervisión médica. En cuanto al local, debe estar debidamente señalizado y con acceso restringido al personal no calificado.

- Radiaciones No Ionizantes

Son el grupo restante del espectro electromagnético. Dentro de este grupo se encuentran las microondas, radiaciones infrarrojas y ultravioletas.

Las Microondas: Se encuentran presentes en puestos de trabajo relacionados con las telecomunicaciones (antenas de comunicaciones, teléfonos inalámbricos y móviles, computadores), en el ambiente doméstico (hornos microondas, ipod, mp3), en los talleres de soldadura de plástico. Tienen un gran poder de penetración en los tejidos biológicos produciendo afecciones en el sistema nervioso central, sistema circulatorio y en las glándulas endocrinas que provocan alteraciones en el ritmo cardíaco y en el sistema digestivo.

La Radiación Infrarroja: se halla presente en tareas de fundición, soldadura autógena, hornos, vidrieras y trabajos en acerías, los órganos más sensiblemente afectados son los ojos, pudiendo llegar a presentar afecciones crónicas como cataratas.

Las Radiaciones Ultravioleta: se hallan presente en tareas de soldadura eléctrica, artes gráficas, fotografía, esterilización, etc. La acción de este tipo de radiación sobre los sistemas y tejidos biológicos tiene efectos como pigmentación de la piel, enrojecimiento de la misma y quemaduras, así como conjuntivitis, si incide en los ojos.

Medidas de Prevención y Control: se debe tener en cuenta cada uno de los agentes contaminantes, para las microondas se recomienda como medida de control, el uso de casco de tela metálica y gafas protectoras de vidrio metalizado o barreras de tela metálica, para las radiaciones infrarrojas y ultravioletas, el método más eficaz es el apantallamiento de la fuente y en caso de que exista radiación en la zona de trabajo se ha de utilizar la vestimenta de protección personal, crema para la piel, guantes, gafas y protección para la cara. Además las áreas afectadas con radiaciones ultravioleta deberán ser suficientemente ventiladas, ya que pueden generar gases nocivos.

- Temperaturas extremas

Se encuentran en todos los ambientes que están por encima (calor) o por debajo (frío) de las condiciones ambientales permitidas para el desarrollo de las labores encomendadas al trabajador.

Calor: en términos generales, las exposiciones a calor industrial se pueden clasificar como calor seco y calor húmedo. Las exposiciones a calor seco son las más comunes y se encuentran en industrias de vidrio, acero, cerámica, fundición, etc. En estas industrias las temperaturas de aire y paredes se elevan, pero el contenido de humedad no aumenta por encima de la del aire externo.

Frío: el enfriamiento se produce cuando el cuerpo pierde calor más rápidamente de lo que lo produce, el organismo trata entonces de evitar la pérdida de calor mediante la constricción de los vasos sanguíneos a nivel de la piel. Las partes del cuerpo que se afectan en primera instancia son las manos y los pies, si se continúa perdiendo calor se producen temblores involuntarios como mecanismo de defensa del organismo para generar más calor.

Medidas Preventivas y de Control: implementación de métodos de automatización de los procesos donde se requieren las temperaturas extremas, aislamientos térmicos del puesto de trabajo, regulación de períodos de trabajo y de descanso.

Se recomienda el uso de elementos de protección personal, disminución de los tiempos de exposición.

- Iluminación

Factor ambiental cuyo principal objetivo es la visualización de las cosas dentro de su contexto; cuando se presentan deficiencias, las labores no pueden desarrollarse en condiciones aceptables de comodidad, seguridad y eficiencia.

La Visión: Se puede definir como el proceso por medio del cual se transforma la energía luminosa en impulsos nerviosos capaces de generar sensaciones. Una iluminación correcta es aquella que permite distinguir las formas, los colores, los objetos en movimiento y aprecia los relieves, asegurando un confort visual permanente, es decir, fácil y sin fatiga.

El origen de la iluminación puede ser natural o artificial. La tendencia es cada vez mayor hacia una iluminación natural, pero la intensidad de la luz natural varía con el tiempo, la hora y el factor climático. Por ello se debe contemplar una iluminación de origen artificial que complementa a la anterior. Las tres principales fuentes de iluminación artificial son, lámparas de incandescencia, que corresponden a la bombilla tradicional, lámparas fluorescentes, que corresponden a los tradicionales tubos fluorescentes, lámparas de descarga de Gas: Que generalmente son de sodio de mercurio, la iluminación de la zona de trabajo puede ser, general, que corresponde a una iluminación mediante lámparas de techo o pared y claraboyas, tiene por objeto proporcionar una cantidad de luz general uniforme, independientemente de los puestos de trabajo, de modo que puedan ser emplazados individualmente, localizada: Se aplica cuando el trabajo lo requiere, Independientemente de la iluminación general.

Medidas de Prevención y Control: Los aspectos que pueden incidir en la iluminación son el tamaño o dimensión de un objeto: Es un factor determinante para su visibilidad, cuanto mayor sea, más fácil resultará su visualización; por otro lado, con iguales dimensiones, el que se encuentre más cercano resultará más fácil de ver al abarcar un mayor ángulo de visión y se apreciará más grande. El Contraste: Es lo que permite percibir los contornos de un objeto sobre su fondo, por lo que las variaciones de brillo, la utilización de colores y la aplicación de sombras, generalmente resultan soluciones a problemas en los que se requiere una mayor definición. La falta de contraste puede producir fatiga en trabajos que

requieren una atención cuidadosa, como son los de oficina (lectura y escritura sobre papel).

Resplandores y Reflejos: Provocan deslumbramientos, dificultan la tarea del ojo y producen fatiga visual. La solución es la instalación de pantallas o rejillas apropiadas, aumentando el área de iluminación, moviendo de lugar el foco de luz o bien cambiando la ubicación de la tarea a realizar. **Parpadeo o Vibración de la Luz:** Produce fatiga y molestia. Es indispensable mantener el nivel de luminosidad mediante la limpieza del local, las luminarias, así como un proceso periódico de renovación de las mismas.

El Trabajo con Video-terminales: Se deben mencionar tres problemas fundamentales: Los reflejos en las pantallas, contraste entre pantalla y fondo y entre pantalla y texto. Para solucionar estos aspectos, se debe procurar una disposición tal que ni la iluminación del local ni la de las ventanas incida sobre el monitor, de este modo se evitarán los reflejos. Tras la pantalla se deben evitar puntos de luz como ventanas o lámparas que puedan deslumbrar, por ello se deben colocar perpendicularmente a los mismos y se debe graduar el contraste entre texto y fondo de pantalla, programando períodos de descanso en el trabajo.

10.5.1.5. Factor de Carga Física. Se refieren a los factores que entorno a la labor realizada imponen en el trabajador un esfuerzo físico e implica el uso de los componentes del sistema músculo-esquelético. Estos factores son: postura, fuerza, por levantamiento y transporte de cargas, movimiento Repetitivo.

La postura, dentro del esfuerzo estático, es la que un individuo adopta y mantiene, para realizar su labor. La postura ideal y óptima dentro de esta concepción sería: La posición de los diferentes segmentos corporales con respecto al eje corporal con un máximo de eficacia y el mínimo de consumo energético, además de un buen confort en su actividad.

Las posturas en general se han clasificado en activas e inactivas. Las inactivas son aquellas adoptadas para el reposo o sueño y las activas son las que necesitan de la actividad muscular para mantenerlas, en especial los músculos anti gravitatorias.

Las posturas son consideradas factor de riesgo de carga física cuando son: prolongadas, es decir el trabajador permanece en ella por más del 75% de la jornada laboral, mantenidas: Cuando el trabajador permanece por más de dos

horas (de pie) sin posibilidad de cambios o 10' (cucullas, rodillas), inadecuadas: Cuando el trabajador por hábitos posturales, o por el diseño del puesto de trabajo adopta una postura incorrecta, forzadas o extremas: Cuando el trabajador por el diseño del puesto de trabajo debe realizar movimientos que se salen de los ángulos de confort, anti gravitacional, cuando adopta posturas en las que algunos de los segmentos corporales, deben realizar fuerza muscular en contra de la fuerza de la gravedad, las diferentes posturas consideradas como factor de riesgo, pueden ser abordadas para su control o manejo desde el diseño del puesto de trabajo hasta la intervención a través de entrenamiento de condición física en el que incluya la adopción de posturas saludables y/o confortables.

- Control de los Factores de Riesgo

Diseño del puesto de trabajo, espacio (acceso, de confort, de superficie de trabajo), plano de trabajo (altura, alcances de M.S e I., características del elemento), zonas de trabajo (Distribución de elementos, manejo de espacios y movimientos, sensopercepción, variables antropométricas), elementos de trabajo (sillas, herramientas, comandos, tableros y controles).

Organización del trabajo

La organización de máquinas, herramientas y materiales. Tiempos, jornadas, rotaciones, turnos, pausas y descansos, técnicas, ritmo de trabajo.

Condiciones ambientales, iluminación inadecuada, ruido continuo o molesto, temperaturas extremas, vibración.

Condiciones individuales, hábitos generales (alimentación, alcoholismo, tabaquismo). Intereses, condiciones generales de salud (des acondicionamiento físico, sobrepeso, enfermedades O.M., C.V, y respiratorias), condición psicológica. Ansiedad y estrés.

Fuerza, por levantamiento y transporte de cargas La manipulación manual de cargas es una tarea que como factor de riesgo de carga física, puede producir fatiga física o lesiones como contusiones, cortes, heridas, fracturas y lesiones musculoesqueléticas en zonas sensibles como son los hombros, brazos, manos y espalda. La carga física por levantamiento y/o transporte manual de cargas, puede

generar lesión cuando, el trabajador no cuenta con la aptitud psicofísica o cuando esta tarea está por encima de los límites permisibles cuando el trabajador no está capacitado en los procedimientos seguros.

La fuerza por levantamiento y transporte manual de cargas, se convierte en un factor de riesgo de carga física cuando: Utilizamos músculos pequeños o de poca potencia y/o resistencia muscular, para realizar fuerzas o levantar y/o transportar pesos, teniendo en cuenta que la fuerza desarrollada por un músculo es directamente proporcional al área transversal del músculo. La capacidad de fuerza de un músculo es de 2 a 4 cm². /por Kg de peso. Así los músculos que por su tamaño y potencia deben usarse para hacer esfuerzos al levantar pesos, son los glúteos, de los muslos y piernas. Cuando el esfuerzo realizado no es proporcional al tiempo de recuperación. Cuando el esfuerzo se realiza sobre una carga estática alta. Cuando hay alto requerimiento de movimientos repetitivos. Ej. El 50% de la jornada laboral. Cuando los métodos de realización de la fuerza y/o el tipo de herramienta con la que se hace la fuerza no son soportados, los agarres son insuficientes y por el impacto. Carga: Es cualquier objeto susceptible de ser movido, incluyendo personas, animales y materiales que se manipulen por medio de grúa u otro medio mecánico pero que requiere del esfuerzo humano para moverlos o colocarlos en su posición definitiva.

Manipulación manual de cargas: Se refiere a cualquier operación de transporte o sujeción de una carga por parte de uno o varios trabajadores, como el levantamiento, la colocación, el empuje, la tracción o el desplazamiento, que por sus características o condiciones ergonómicas inadecuadas entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores.

- Control del Factor de Riesgo

Los empleadores para controlar y/o eliminar este factor de riesgo pueden adoptar las medidas técnicas u organizativas necesarias para evitar la manipulación manual de cargas siempre que esto sea posible. En caso de no poder evitarse evaluará el riesgo para determinar si es o no tolerable y tomara las medidas necesarias para reducir los riesgos a niveles tolerables mediante: Utilización de ayudas mecánicas. Reducción o rediseño de la carga. Actuación sobre la organización del trabajo. Mejora del entorno de trabajo. Teniendo en cuenta las capacidades individuales de las personas implicadas.

El empleador debe proporcionar los medios apropiados para que los trabajadores reciban formación e información por medio de "programas de entrenamiento" que

incluyan: El uso correcto de las ayudas mecánicas. Información y formación acerca de los factores que estén presentes en la manipulación y la forma de prevenir los riesgos debidos a ellos. Formación y entrenamiento en técnicas seguras para la manipulación de cargas. Información sobre el peso y el centro de gravedad de la carga.

- Movimiento repetitivo

El trabajo repetitivo está definido como la realización continuada de ciclos de trabajo similares. Cada ciclo se parece al siguiente en tiempo, esfuerzos y movimientos aplicados. El tiempo de cada ciclo, para considerarse repetitivo varía según distintos estudiosos del tema, pero se podría hablar de ciclos que van de unos pocos segundos a 30 segundos de duración, en tareas, por ejemplo, de empaque, encintado, montaje, etc. El trabajo de digitar, también es un trabajo repetitivo que causa muchos trastornos teniendo en cuenta la masiva irrupción de la computadora en los lugares de trabajo. Esta ya admitido que la repetitividad se asocia a determinados trastornos relacionados con el trabajo, como tendinitis, síndrome del túnel carpiano entre otras dolencias. Se considera como factor de riesgo de carga física cuando: existe concentración del movimiento, hay falta de variedad en el movimiento que lleva a fatiga estructural, cuando el diseño de tareas es por eficiencia, en el trabajo se utilizan pocos elementos y/o herramientas, utilización de pocos músculos o uno, movimientos en igual dirección, cuando hay asociación de fuerza y movimiento.

Algunos movimientos que pueden llegar a ser lesiones de movimiento repetitivo incluye: acción repetitiva de la mano o el brazo, agacharse desde la cintura, agarrando o apretando objetos, alzar la mano o el hombro frecuentemente Control de Factor de Riesgo, pausas pasivas, cada dos horas, estiramiento de los Músculos utilizados en el movimiento repetitivo, rotación de los puestos de trabajo, tecnificación de procesos, evitar incentivos por producción, diseño de puestos de trabajo.

10.5.1.6 Factor de Riesgo de Seguridad. Riesgo mecánico: el riesgo mecánico implica necesariamente el trabajo con la exposición a herramientas manuales, neumáticas, hidráulicas, eléctricas, estructuras y en general operaciones que sean susceptibles de movimiento o entrar en contacto con las personas generando lesiones. Cuando este factor de riesgo está presente con frecuencia es la causa de una proporción muy importante de la accidentalidad.

¿Qué los Produce? Dentro de las fuentes generadoras de riesgo mecánico se encuentran el trabajo con partes o mecanismos en movimiento que pueden generar atrapamiento, la proyección de materiales o partículas, el manejo de elementos cortantes, punzantes contundentes, las herramientas inadecuadas y defectuosas, las maquinas con protección o guardas, equipos y elementos a presión (incluye líneas de aire e hidráulicas a presión, calderas, cilindros, compresores), golpe por caída de elementos u objetos, vehículos de transporte de pasajeros y/o carga.

Efectos sobre la Salud: Se relacionan con accidentes de trabajo: Cortadas, contusiones, caídas, abrasiones, amputaciones, atrapamientos, lesiones osteoarticulares.

Medidas de Prevención y Control, desarrollar el programa preventivo de máquinas y equipos, capacitación en normas para manejo seguro de herramientas señalización y demarcación de aéreas, arreglos locativos, mantenimiento y control de medios de transporte entre otros.

Riesgo eléctrico, se define como el contacto accidental con conductores energizados ya sea de baja o alta tensión (se considera alta tensión, voltajes a partir de 600 voltios), efectos sobre la Salud: Se relacionan con electrocución, contracciones musculares, paro cardiaco, paro respiratorio, quemaduras y lesiones en ojos por radiaciones.

Medidas de Prevención y Control, bajo ningún concepto se deben tocar los conductores eléctricos desnudos, nunca se deben manipular las instalaciones eléctricas, es tarea del personal especializado, cualquier instalación, maquina o aparato eléctrico, debe ser inspeccionado detenidamente antes de su utilización, así como sus cables y anclajes, Si se observa alguna chispa, hay que desconectar y solicitar la revisión a los expertos, no colocar los cables sobre hierro, tuberías, chapas o muebles metálicos, al desconectar un aparato, hay que tirar de la clavija, nunca del cable, no se debe reparar un fusible, sino sustituirlo por uno nuevo, nunca se debe apagar un incendio de origen eléctrico con agua. Se debe utilizar extintores de anhídrido carbónico o de polvo.

Instalaciones locativas: dentro de este factor de riesgo se consideran los elementos de la estructura de la edificación donde se encuentra la empresa: Superficies de trabajo defectuosas, instalaciones mal diseñadas, pisos resbalosos, mala distribución del espacio, espacio insuficiente (hacinamiento), escaleras o

rampas inapropiadas, andamios inseguros, ausencia de salidas de emergencia y uso inadecuado de espacios.

Efectos sobre la Salud: Se relacionan con caídas a ras de piso de alturas, cortadas, abrasiones, lesiones oculares entre otras.

Orden y aseo: Entre las condiciones que se deben tener en cuenta para su evaluación están las pobres condiciones de higiene y limpieza (si es por espacio insuficiente) procesos sucios (por organización del trabajo) y la inadecuada dotación para llevar a cabo una limpieza efectiva (por cultura organizacional).

Medidas de Prevención y Control, mantenimiento preventivo de instalaciones, programa de orden, aseo y seguridad, capacitación en prevención de riesgos e higiene.

10.6 NORMAS DE HIGIENE AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Se puede definir como norma de seguridad, a la regla que resulta necesario promulgar y difundir con la anticipación adecuada y que debe seguirse para evitar los daños que puedan derivarse como consecuencia de la ejecución de un trabajo. Con estas normas, Davivienda pretende dotar a sus funcionarios de una herramienta de consulta que les permita conocer las características de los riesgos a que están expuestos y la manera de cómo prevenir que ocurran accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.

10.6.1 Normas de Seguridad en ⁸Oficinas

Identificar la ubicación de los extintores y rutas de evacuación y asegurarse de conocer los procedimientos de emergencia de la empresa.

Para el área de caja e información se establecen algunos ejercicios de estiramiento y fortalecimiento muscular los cuales deben practicarse en forma obligatorio.

⁸ OFICINAS DE ATENCION AL PUBLICO, al 30 de septiembre de 2011 son 552 oficinas.

Todo funcionario que manipule dinero antes ingerir cualquier tipo de alimento debe hacerse asepsia de manos como medida preventiva de salud. De igual forma, lavar sus manos al finalizar la jornada laboral.

Antes de cerrar la puerta de la caja fuerte debe tener cuidado y retirar sus manos para evitar machucones o golpes.

Los asesores del ⁹Call Center y funcionarios de otros cargos que utilicen diadema deben intercambiar la posición de la diadema pasándola del lado izquierdo al derecho y viceversa por lo menos cada hora (60 minutos) durante la jornada laboral.

Mantener despejados los corredores, escaleras, puertas y el sitio frente a los extintores.

Está prohibido fumar en las oficinas durante la jornada de trabajo.

Al desplazarse de un sitio a otro no se debe correr, sino caminar especialmente si se trata de subir o bajar escaleras.

Ubicar los objetos corto punzante en un sitio diferente a los lápices y esferas. Las ceras, limpiadores o trapos empleados para la limpieza, deben almacenarse en sitios ventilados.

Evitar colocar sobre los archivadores y partes altas objetos que puedan caer en caso de temblores y mantener cerrados los cajones de los escritorios y archivadores. Emplear sillas sin ruedas y estables para pararse y alcanzar objetos altos.

Evite cada vez que sea posible los pisos mojados y resbalosos. Manténgase alerta de los derrames, goteos o filtraciones. Limpie los charcos o identifíquelos con una silla o un basurero.

Siempre mantenga su área de trabajo libre de obstáculos. El pisar sobre un pedazo de papel o un lápiz puede ser peligroso, nunca deje abiertas las gavetas de los archivos.

⁹ CALL CENTER, área del banco Davivienda, donde los funcionarios solo se dedican al servicio de los clientes a través de medio telefónico.

El mantenimiento de la oficina es la clave para luchar contra los incendios. La basura debe colocarse siempre en los recipientes adecuados y vaciarlos diariamente. Nunca deje desatendido un cigarrillo encendido.

Debemos cuidar nuestro medio ambiente por lo tanto en todas las áreas de trabajo de Davivienda se tomarán las medidas preventivas en cuanto a la recolección de desechos.

10 .6.2 Normas y procedimientos específicos. Es de obligatorio cumplimiento la asistencia al examen médico ocupacional periódico cada dos (2) años.

Porte siempre su carnet de identificación dentro de las áreas de Davivienda.

Mantenga su puesto de trabajo ordenado.

No ingiera alimentos fuera del horario y sitio permitidos.

Si va a operar algún artefacto eléctrico revise que los cables de conexión no estén roídos, raspados, sueltos o haciendo corto.

No opere ningún equipo por sencillo que parezca si no sabe su funcionamiento, solicite las instrucciones pertinentes.
Informe acerca de cualquier daño que observe en instalaciones y / o equipos de Davivienda.

No intente arreglar ningún artefacto eléctrico sin la debida autorización.

Si trabaja con equipos como computadoras, teclados, fotocopiadoras, impresoras y similares no derrame nada sobre ellos, evite golpes o ralladuras de estos equipos, no coma cerca ni encima de ellos.

Cuidar todos los elementos de Davivienda, herramientas .máquinas y equipos de protección.

Tome el descanso permitido y conveniente para su puesto de trabajo.

No corra dentro de las instalaciones de Davivienda.

Mantenga el cableado de equipos recogido de tal forma que no obstaculice el paso de las personas o que genere accidentes.

Trabaje con iluminación adecuada, si no es así de aviso al área de mantenimiento.

Recuerde que no es permitido fumar dentro de las instalaciones de la Davivienda.

Por ningún motivo se permite el consumo de bebidas alcohólicas durante la jornada de trabajo.

Asista a las actividades de Salud Ocupacional que le competan, le interese o sea invitado.

Todo funcionario que ingrese a Davivienda, recibirá un plan de inducción general de Davivienda y será informado sobre todas las normas generales y los aspectos relacionados con el programa de Salud Ocupacional.

Todo incidente o accidente por pequeño que sea, debe ser reportado al área de Salud Ocupacional de Davivienda o al jefe inmediato y colaborar en la investigación del mismo.

Mantenga una posición adecuada de trabajo, adopte posturas correctas al desarrollar actividades de pie o sentado (a). Siga los siguientes consejos:
Siéntese de tal forma que quede lo más cerca posible a su plano de trabajo (mesa, escritorio, teclado).

Debe permitir que las piernas se acomoden dentro de la mesa con apoyo de los pies, sobre un travesaño o dispositivo, si lo considera necesario solicite un apoya pies; con esto descansa su espalda y evita presiones en sus piernas.

La altura de la silla debe graduarse a la altura de la mesa.

10.6.3 No haga. Recoger objetos del piso estando sentado.

Sentarse en sillas demasiado duras o blandas o muy altas donde sus piernas queden colgando.

Escurrirse en la silla.

10.6.4 Normas al trabajar con Computadores. No se sitúe a menos de 40 cm de la pantalla, pues estará forzando los ojos sin necesidad,

Ubique la pantalla de manera que evite reflejos molestos. La mejor ubicación es con la pantalla perpendicular a ventanas y lámparas.

La ventana no debe quedar detrás de la pantalla, porque la luz llegará a ella provocando reflejos; tampoco se ubique frente a la ventana porque la luz incidirá directamente en sus ojos, produciendo deslumbramiento y dificultando la visibilidad de los caracteres en la pantalla.

Procure que su sitio de trabajo tenga buenas condiciones de iluminación, es decir, que no sean deficientes ni excesivas, pues ambos extremos producen fatiga visual.

Si aparte de la pantalla debe fijar documentos, procure que estos se encuentren a la misma distancia de los ojos que la pantalla.

Aproximadamente cada 20 minutos de trabajo con el computador, dirija su mirada a un punto lejano (6 metros), e intente ver un objeto claro (preferiblemente algo que tenga letras, números o símbolos). Si no puede inmediatamente, parpadee las veces que sea necesario hasta lograrlo.

10.6-4.1 En caso de emergencia. En caso de presentarse una situación de emergencia siga las siguientes recomendaciones:

Dar aviso inmediatamente al Jefe de Brigada o a su superior de cualquier evento de riesgo detectado.

Permanezca en su puesto, para permitir abrir puertas, despejar las salidas e impedir el ingreso de personas diferentes a los grupos de Emergencia.

No se permitirá la salida de ningún tipo de equipos al exterior de las edificaciones.

Avisar inmediatamente a los grupos de apoyo externo (Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Policía, etc.), según indicaciones dadas por el Jefe de Brigada y/o el equipo Coordinador de Emergencias.

Apoyar a la Brigada, durante y después de la emergencia.

Apoyar y orientar a los servicios de socorro externos en el momento de llegar y entrar a las instalaciones de la empresa.

No se debe permitir la salida de elementos y equipos de zonas afectadas hasta tener autorización expresa del Jefe de Brigada o del responsable administrativo del piso.

10.6.5 Normas generales de seguridad. Cumplir estrictamente con todas las normas, procedimientos, avisos y advertencias verbales o escritas de seguridad establecidas.

Solicitar información previa, antes de realizar cualquier tarea, manipular o transportar productos o equipos con los cuales no esté familiarizado o sobre los que no haya recibido adiestramiento formal por Davivienda.

Reportar inmediatamente actos o condiciones inseguras a los responsables de Seguridad del Banco.

Utilizar y mantener los equipos de protección personal asignados, informar de su pérdida o deterioro y solicitar información en caso de que usted los juzgue necesarios para la ejecución de alguna tarea.

Mantener su área de trabajo limpia y ordenada.

Eliminar los juegos pesados o bromas que puedan poner en riesgo a sus compañeros de trabajo.

No ingerir alimentos, consumir ningún tipo de drogas ni presentarse al trabajo bajo la influencia de las mismas, correr, retirar guardas o protecciones, dentro del área de trabajo.

10.6.6 Normas preventivas para levantamiento de objetos pesados. Sitúese frente al objeto con los pies suficientemente separados para afirmarse bien, sin exagerar la tensión de los músculos abdominales. Adopte una posición cómoda que le permita levantar la carga tan verticalmente como sea posible.

Inclínese para alcanzar el objeto doblando las rodillas, pero conservando el torso recto.

Levante el objeto gradualmente, realizando la mayor parte del esfuerzo con los músculos de las piernas y los hombros.

La carga máxima que un funcionario hombre debe levantar será de 25 Kg de carga compacta y para las mujeres será de 12.5 Kg de carga compacta.

No almacene (apile) materiales y cargas en sitios demarcados para extintores, hidrantes, salidas de emergencia, etc.

10.6.7 Normas de Seguridad Orden y Aseo. Todos los sitios de trabajo, pasadizos, bodegas y servicios sanitarios deberán mantenerse en buenas condiciones de higiene y limpieza. Por ningún motivo debe permitirse la acumulación de polvo, basuras y desperdicios.

No se permitirá el barrido, ni las operaciones de limpieza de piso, paredes y techo susceptibles de producir polvo, en cuyo caso se sustituirán por la limpieza húmeda practicada en cualquiera de sus diferentes formas, o mediante la limpieza por aspiración.

El piso de las áreas de trabajo se mantendrá limpio y seco.

Los pisos de las áreas de trabajo y los corredores se mantendrán libres de desperdicios y sustancias que causen daño al funcionario. Se cuidará especialmente de que el pavimento no este encharcado y se conserve limpio de aceite, grasas u otros cuerpos que lo hagan resbaladizo. Los aparatos, computadores, servidores, UPS, instalaciones, etc., deberán mantenerse siempre en buen estado de limpieza.

La limpieza de las áreas de trabajo se efectuará siempre que sea posible, fuera de las horas de trabajo y se evitará diseminar polvo al ejecutarla, las basuras y demás desperdicios se sacarán frecuentemente para mantener siempre en buenas condiciones los locales.

10.6.8 Normas de seguridad instalaciones eléctricas. Antes de desconectar un equipo verificar que se encuentre apagado y desconectarlo siempre al final de la operación

Haga uso seguro de herramientas de trabajo saca ganchos, cosedoras, guillotinas perforadoras, chinchas, cuchillas, cortapapeles, etc.

Al desconectar una instalación tomar el cable siempre por la clavija Nunca halar directamente el cable, puede deteriorar la conexión y sufrir una descarga.

Se prohíbe tocar una instalación con las manos húmedas o mojadas.

Evitar el contacto simultáneo entre instalaciones eléctricas y áreas húmedas, debido a que podría generarse un corto circuito.

Si se requiere utilizar extensiones, verificar que se encuentren en buen estado.

Los cables no deben ser anudados, ya que esto los deteriora.

Se prohíbe el uso de equipos que se encuentren con su instalación eléctrica en mal estado.

Reportar inmediatamente a mantenimiento cualquier condición de riesgo eléctrico, para que se tomen las medidas correctivas y preventivas del caso.

Al término de la jornada verificar que todo los equipos eléctricos hayan quedado apagados.

10.6.9 Normas de prevención en riesgo público. Si por motivos de trabajo usted debe desplazarse de un lugar a otro tenga en cuenta las siguientes recomendaciones para evitar ser blanco fácil de robos, Taponazos, secuestros, extorsiones, escopolamina, terrorismo, accidentes de tránsito, entre otros.

Al encontrarse en la calle o en un sitio público evite pasar por zonas obstaculizadas, dañadas o que le generen algún tipo de riesgo físico.

Evite mostrar objetos de valor como joyas, celulares, portátiles, etc., que sean llamativos para evitar ser víctima de un atraco o raponazo.

Si usted es intimidado por un delincuente recuerde que su vida está por encima de los objetos de valor que le puedan quitar, no se resista.

Si usted se transporta en su vehículo recuerde que debe respetar y acatar las normas de tránsito.

Al bajar de su vehículo asegúrese de que esté bien cerrado, con los vidrios arriba; no deje los documentos y evite dejarlo en zonas comunes o parqueaderos poco seguros ya que fácilmente lo pueden robar.

Porte siempre con usted los documentos personales y de salud, en caso de presentarse una emergencia son fundamentales para actuar.

Evite relacionarse con personas que no conoce, si alguien le produce desconfianza sea cortés y aléjese.

Esté atento de lo que pasa a su alrededor.

Al caminar por la calle evite cruzar por entre los carros, utilizar caminos poco seguros para acortar tiempo y por el contrario transite de forma adecuada por andenes, utilice los puentes peatonales y acate las demás normas de tránsito.

Si encuentra paquetes, bolsos o maletines tirados en cualquier lugar, por ningún motivo lo recoja, sospeche de éste, aléjese lo más pronto posible y si puede de aviso a las autoridades.

En ningún caso agreda con el tono de voz, amenace o desafíe verbalmente a su agresor.

Recuerde siempre salir de la oficina bajo previa autorización de su jefe inmediato e informe a otra persona cuál será su destino.

10.6.10 Programa de prevención de trauma acumulativo. El programa de prevención de trauma acumulativo de miembros superiores para cajeros e informadoras es de carácter obligatorio

Preparación física: respiración adecuada, movimiento de apertura y cierre de manos, flexión extensión de la muñeca, abducción y aducción de las falanges, estiramiento de falanges.

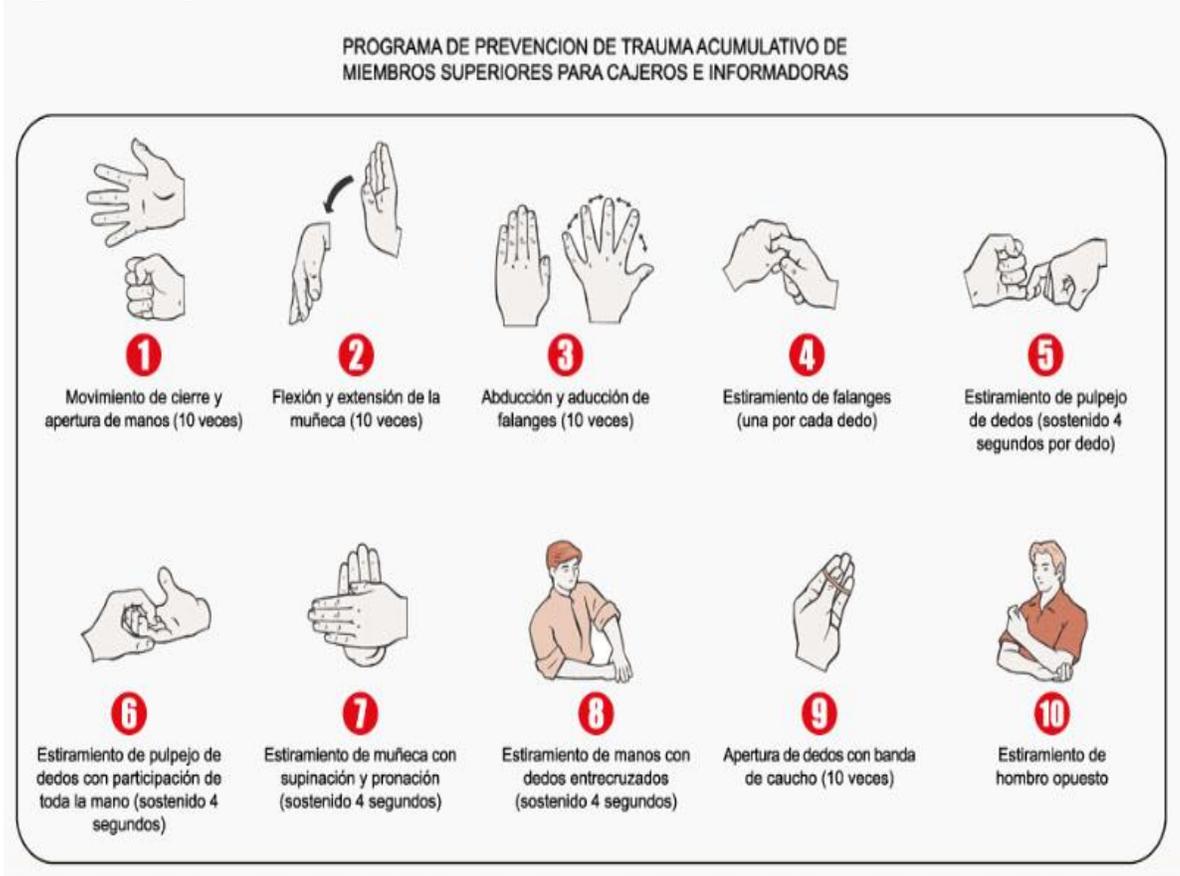
Estiramiento: estiramiento de pulpejos de dedos, estiramiento de pulpejos de dedos con participación de toda la mano, estiramiento de la muñeca en pronación y supinación.

Fortalecimiento: estiramiento de manos con dedos entrelazados, apertura y cierre de falanges con bandas de caucho en las puntas, estiramiento de hombro opuesto.

Técnica o reentrenamiento en el conteo de dinero: muñeca estabilizada o apoyada, codos en flexión de 90°, dinero al frente del funcionario y conteo únicamente con pulpejos, se debe alternar la mano.

Seguimiento y control: aleatoriamente se realizarán visitas a las oficinas, inspecciones a los puestos de trabajo.

Figura 2 Programa de Prevención de Trauma Acumulativo.



Fuente: Tomado de la página de intranet Davivienda.

10.7 OBLIGACIONES DE LOS FUNCIONARIOS

Son ¹⁰deberes de los trabajadores

Procurar el cuidado integral de su salud

Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud

Colaborar y velar por el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los empleadores

¹⁰ DEBERES DE LOS TRABAJADORES, Artículo 22, Decreto 1295 de 1994

Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de salud ocupacional de la empresa

Participar en la prevención de los riesgos profesionales a través de los comités paritarios de salud ocupacional, o como vigías ocupacionales

Los pensionados por invalidez por riesgos profesionales, deberán mantener actualizada la información sobre su domicilio, teléfono y demás datos que sirvan para efectuar las visitas de reconocimiento

Los pensionados por invalidez por riesgos profesionales, deberán informar a la entidad administradora de riesgos profesionales correspondiente, del momento en el cual desaparezca o se modifique la causa por la cual se otorgó la pensión.

10.8 OBLIGACIONES DEL BANCO DAVIVIENDA.

Son obligaciones de la empresa.¹¹

Del pago de la totalidad de la cotización de los trabajadores a su servicio.

Trasladar el monto de las cotizaciones a la entidad administradora de riesgos profesionales correspondiente, dentro de los plazos que para el efecto, señale el reglamento

Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo.

Programar, ejecutar y controlar el cumplimiento del programa de salud ocupacional de la empresa, y procurar su financiación.

Notificar a la entidad administradora a la que se encuentre afiliado, los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.

Registrar ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el comité paritario de salud ocupacional o el vigía ocupacional correspondiente

¹¹ OBLIGACIONES DE LA EMPRESA, Artículo 21, decreto 1295 de 1994

Facilitar la capacitación de los trabajadores a su cargo en materia de salud ocupacional.

Informar a la entidad administradora de riesgos profesionales a la que este afiliado, las novedades laborales de sus trabajadores, incluidos el nivel de ingreso y sus cambios, las vinculaciones y retiros.

11. RESULTADOS

En este manual se pueden apreciar las normas de higiene y seguridad industrial para todos los funcionarios del banco Davivienda, normas que son vitales para todas las actividades desarrolladas por el banco, en respuesta a estas normas las seis personas que recibieron el material dejan como observación que nunca antes habían recibido esta información en otras empresas.

Además de dar toda la información sobre salud ocupacional, el otro paso fue capacitar sobre las medidas de control de riesgos de accidentes y enfermedades relacionadas con las actividades laborales, ya que deben conocer que hacer antes de empezar a laborar ya sea si es cajero o informador, para ello se dio a conocer la figura 2 Programa de Prevención de Trauma Acumulativo, la cual se incluye en la página 61 de este documento.

Durante finales del mes de septiembre y durante el mes de octubre se llevó a cabo la elaboración del manual de salud ocupacional para funcionarios en proceso de inducción del banco Davivienda, en este tiempo se pudo dar una capacitación con la presentación en PowerPoint llamada Salud Ocupacional Banco Davivienda. Ver Anexo A, y adicional a esta presentación se entregó el Manual Salud Ocupacional Banco Davivienda. Ver Anexo B

Después de desarrollado el manual y darlo a conocer a los funcionarios a través de una capacitación se realizó la evaluación del curso con el formato establecido en el banco donde se incluyeron dos preguntas. La primera pregunta fue ¿Cómo le pareció el manual de Salud Ocupacional?, con una calificación de uno a cinco, y la segunda pregunta fue ¿Qué importancia ve la capacitación en Salud Ocupacional?, con una calificación de uno a cinco, el formato utilizado fue el siguiente.

Figura 3 Formato de Evaluación de Cursos

**DEPARTAMENTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO
FORMATO EVALUACION CURSOS**

SUCURSAL Medellin
NOMBRE DEL CURSO Salud Ocupacional
FECHA 2011/10/
NOMBRE DEL INSTRUCTOR Luis Fernando Jaramillo

*Departamento de Capacitación y Desarrollo
Regional Antioquia*



Su opinión es muy valiosa para alcanzar la excelencia.

Marque con una X en la casilla correspondiente al valor que usted le asigne al factor evaluado, siendo 1 el menor valor y 5 el mayor. Una vez evalúe todos los factores determine los totales.

Si desea hacer alguna observación hágalo en el espacio designado.

Factores del Curso	1	1.5	2	2.5	3	3.5	4	4.5	5
CONTENIDO									
METODOLOGIA									
AYUDAS Y MATERIAL DE APOYO									
APLICABILIDAD									
ASPECTOS LOGISTICOS									
COMO LE PARECIO EL MANUAL DE SALUD OCUPACIONAL									
CAPACITACION EN SALUD OCUPACIONAL									

TOTAL 0.00

Factores del Conferencista	1	1.5	2	2.5	3	3.5	4	4.5	5
DOMINIO DEL TEMA									
MANEJO DEL TIEMPO									
DISPOSICION FRENTE AL GRUPO									

TOTAL 0.00

GRAN TOTAL $\frac{\quad}{10} = \boxed{0.00}$

OBSERVACIONES

Fuente: Tomado del Programa de Capacitación y Desarrollo Banco Davivienda

El total seis personas obtuvieron este manual, y la calificación del material fue de cinco, esto sobre una calificación de uno a cinco. La capacitación ligada a este material tuvo una calificación de cinco, también sobre la misma calificación de uno a cinco.

11. CONCLUSIONES

Lo más importante de desarrollar este manual es que la salud del empleado no parte de las normas establecidas por la misma empresa, parte de auto cuidado que cada ser humano tiene de sí mismo

Las empresas hoy en día invierten muchos recursos para prevenir accidentes y aunque esta inversión nunca es suficiente siempre suceden, lo más importante es desarrollar manuales y capacitaciones desde su inicio de vinculación a la empresa, cuando un empleado ingresa por primera vez no importa la empresa debe conocer no solo como nació la empresa, quienes son sus dueños y socios, cuantas sucursal tiene y como se puede ascender, el funcionario debe aprender qué y cómo puede realizar sus actividades del día a día, que lo puede afectar a corto y largo plazo, que hacer en caso de una emergencia, que movimientos puede realizar en su trabajo, que actividades puede realizar y cuales tiene prohibida y porque las tiene prohibidas

Los empleados deben conocer sobre factores de riesgo desde su inducción y aportar para que nunca suceda un accidente, son personas que llegan nuevas con ideas y pensamientos muy diferentes a los ya establecidos por la empresa lo cual garantiza un punto de vista muy diferente en el tema de riesgos.

Por último lo más importante con este manual es garantizar el conocimiento de los nuevos funcionarios que ingresan al banco Davivienda. Esto es posible gracias a la capacitación virtual en ¹²Eureka donde se publicara el manual de Salud Ocupacional como requisito para aprobar el curso de ¹³inducción

¹² EUKERA, Es una plataforma virtual de enseñanza utilizada por el Banco Davivienda con fines educativos.

¹³ CURSO INDUCCION, Este curso consta de los módulos de inducción corporativa, principios y valores, Saro, Sarlaft, Sac, cedulas, huellas y en prueba de montaje Manual de Salud Ocupacional

13. RECOMENDACIONES

Este manual se deberá aplicar a todas las empresas que conforman el grupo Bolívar del cual hace parte Davivienda.

Todas las empresas deberían contar desde el proceso de inducción con este manual y con la capacitación en temas de Salud ocupacional tocando temas de higiene y seguridad industrial.

En un proceso de inducción se debe concientizar a los funcionarios en tema de Salud Ocupacional y su seguridad a la hora de estar laborando, desde este momento cada funcionario nuevo sabe qué hacer y qué no hacer para generar enfermedades profesionales.

Todo manual debe ir acompañado de una capacitación la cual debe contener los puntos aquí descritos.

BIBLIOGRAFIA

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 100, 23 diciembre, 1993, Por la cual se crea el sistema de seguridad social y se dictan otras disposiciones. Diario oficial. Bogotá, D.C., 1993.

COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPUBLICA, Decreto 1295, 1994 por el cual se establece las ARP Diario oficial, Bogotá D.C., 1994

COLOMBIA, MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL, Manual comité paritario de salud ocupacional, imprenta nacional de Colombia, Bogotá DC segunda edición 2009

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACION, documentación, presentación de tesis, trabajos de grado y otros trabajos de investigación, NTC1486, sexta actualización, Bogotá 2008-08-04

MANUAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, Universidad Santiago de Cali, departamento de gestión humana, área de salud ocupacional, Cali enero 2008.

WEBGRAFIA

HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, Citado septiembre 30 a las 20:00 pm tomado de <http://www.slideshare.net/JoHaNiTaMEZA/1-s08-24higieneysseguridadzambranor2>

MANUAL DE NORMAS DE HIGIENE AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, citado septiembre 26 a las 13:15 pm, tomado de la página intranet del banco Davivienda, <http://intradav.davivienda.loc/intranet/daviIntranet.nsf/0/80E1c98>

MANUAL SALUD OCUPACIONAL, citado septiembre 28, a las 19:00 pm, tomado de http://www.genova-quindio.gov.co/apc-aa-files/30383035616462356138303364333731/Manual_de_Salud_Ocupacional.pdf

MANUAL SALUD OCUPACIONAL, citado septiembre 28 a la 19:30 pm tomado de www.lacomuna.com.co/archivos/programa_de_salud_ocupacional.doc.

SUBPROGRAMAS DE MEDICINA PREVENTIVA, citado septiembre 26 a las 13:00 pm, tomado de la página de intranet del banco Davivienda, <http://intradav.davivienda.loc/intranet/daviIntranet.nsf/0/BAFBBBCB>.

ANEXOS

ANEXO A

PRESENTACIÓN EN POWERPOINT SALUD OCUPACIONAL BANCO DAVIVIENDA



MARCO LEGAL DE LA SALUD OCUPACIONAL

Legislación	Año	Entidad	Contenido
Ley 9ª	1979	Gobierno Nacional	Es la ley marco de la salud ocupacional,
Resolución 2400	1979	Ministerio de trabajo	Establece el estatuto general de seguridad
Decreto 614	1984	Ministerio de trabajo	Creo las bases para la organización y administración de la salud ocupacional
Resolución 2013	1986	Ministerios de trabajo y de salud	Creación y funcionamiento de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial en las empresas
Resolución 1016	1989	Ministerios de trabajo y de salud	Establece funcionamiento de los programas de salud ocupacional
Ley 100	1993	Gobierno nacional	Se crea el régimen de seguridad social
Decreto 1295	1994	Ministerios de trabajo	Establece la obligación a las aep, administración de riesgos profesionales

Historia de la Salud Ocupacional

- ✓ En el año 400 A.C., Hipócrates recomendaba a los mineros el uso de baños higiénicos a fin de evitar la saturación de plomo
- ✓ La Revolución Industrial marcó el inicio de la seguridad industrial como consecuencia de la aparición de la fuerza de vapor y la mecanización de la industria
- ✓ 1883 que se pone la primera piedra de la Seguridad Industrial moderna, cuando en París se establece una empresa asesora a los industriales. Actualmente, la Oficina Internacional del Trabajo (OIT)
- ✓ En el año de 1946 se crea el instituto de seguro social y en el año de 1950 se expide el código sustantivo del trabajo en el cual se establecen múltiples normas relativas a la salud ocupacional en la jornada de trabajo y el descanso obligatorio.

DEFINICIONES

Salud: es un estado de completo bienestar físico, mental, espiritual, emocional y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

Trabajo: es toda actividad que el hombre realiza de transformación de la naturaleza con el fin de mejorar la calidad de vida.

Ambiente de trabajo: es el conjunto de condiciones que rodean a la persona y que directa o indirectamente influyen en su estado de salud y su vida laboral.

Programa de Salud Ocupacional: Conjunto de actividades que promueven la salud y el bienestar de los trabajadores, previene la ocurrencia de accidentes y enfermedades profesionales.

Riesgo: es la probabilidad de ocurrencia de un evento, como puede ser el riesgo de una caída, o el riesgo de ahogamiento.

Riesgo profesional: son los producidos como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada y la enfermedad que ha sido catalogada como profesional.

Factor de riesgo: es un elemento, fenómeno o acción humana que puede provocar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones. Como puede ser, sobre esfuerzo físico, ruido, monotonía.

Incidente: es un acontecimiento no deseado, que bajo circunstancias diferentes, podría haber resultado en lesiones a las personas o a las instalaciones. Es decir un casi accidente, un tropiezo o un resbalón.

Accidente de trabajo: es un suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y que produce en el trabajador daños a la salud, una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.



Comité Paritario de Salud Ocupacional

Davivienda conformará para la sede central en Bogotá un Comité Paritario de Salud Ocupacional representado por cuatro (4) delegados de la administración y cuatro (4) de los funcionarios, con sus respectivos suplentes. En las ciudades de Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga se conformará un Comité de acuerdo con el número de funcionarios en cada ciudad y las demás sucursales estarán apoyadas por el Comité Central de Bogotá, sin embargo también podrán conformar dichos comités ajustándose a las disposiciones legales.

Enfermedad profesional: estado patológico, permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador.

Medicina preventiva y del trabajo: disciplina que busca el bienestar físico, mental y social del trabajador, estudia al hombre en su ocupación para determinar los efectos del trabajo sobre la salud.

Comité paritario de salud ocupacional COPASO: organismo de participación, ejecución y apoyo en todo lo concerniente al programa de salud ocupacional de una compañía, de la mano del coordinador de salud ocupacional y la brigada de emergencia.

Davivienda a través de sus directivos establecen como una de las políticas fundamentales, el compromiso para lograr y mantener los niveles más altos de bienestar físico, mental y social de sus funcionarios, a fin de lograr su desarrollo integral conscientes de la necesidad de prevenir todos aquellos aspectos que en el ambiente laboral puedan generar efectos perjudiciales.

Davivienda espera que con este compromiso se realicen todas las actividades que garanticen la salud de sus funcionarios obteniéndose de esta manera el más alto nivel de eficiencia, compromiso individual, colectivo y productividad de quienes laboran en la entidad

Panorama de Riesgos

Davivienda contará con un Panorama de Riesgos en las áreas administrativas y por lo menos un panorama tipo (estándar) de las oficinas de captación de cada sucursal, sin embargo podrá desarrollar panoramas de riesgos en las demás áreas de trabajo que lo ameriten. Dicho panorama se actualizará cada 2 años para lo cual contaremos con la asesoría de ARP Bolívar.

SUBPROGRAMAS DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO



MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

Es un conjunto de actividades dirigidas a la promoción y control de la salud de los funcionarios. En este subprograma se integran las acciones de Medicina Preventiva y Medicina del Trabajo, teniendo en cuenta que las dos tienden a garantizar óptimas condiciones de bienestar físico, mental y social de las personas, protegiéndolos de los factores de riesgo ocupacionales, ubicándolos en un puesto de trabajo acorde con sus condiciones psicofísicas y manteniéndolos en aptitud de producción laboral

Exámenes Médicos Ocupacionales

➤ Davivienda establece dentro de su Programa de Salud Ocupacional, todo persona que aspire vincularse a la entidad, debe realizarse en forma obligatoria un examen médico ocupacional de ingreso, de igual manera define que todo funcionario debe practicarse el examen médico ocupacional periódico cada dos (2) años.

➤ El médico practica el examen de egreso, identificando el estado de salud del funcionario al momento de su retiro del Banco.

➤ El médico especialista realiza los exámenes de salud, con el fin de obtener el diagnóstico de las condiciones de salud y hace el seguimiento de los casos detectados para establecer las medidas preventivas y correctivas necesarias.

DAVIVIENDA

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

➤ La Higiene Industrial es la disciplina dedicada al reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores y agentes ambientales originados en o por el lugar de trabajo, que puedan causar enfermedad entre los funcionarios o entre los ciudadanos de una comunidad.

➤ La Seguridad Industrial comprende el conjunto de técnicas y actividades destinadas a la identificación, valoración y al control de las causas de los accidentes de trabajo.

DAVIVIENDA

Plan de Emergencia

Davivienda contará con un Plan de Emergencia unificado, el cual se dará a conocer a los funcionarios del área. Dicho plan incluye un análisis de vulnerabilidad de riesgos, plan de evacuación, priorización de los riesgos expuestos, señalización, equipo de extinción y detección de incendios y puntos de encuentro de los funcionarios y clientes según área a evacuar

DAVIVIENDA

Accidentes de Trabajo

➤ Todo accidente de trabajo o enfermedad profesional que ocurra en Davivienda, deberá ser informado por el jefe inmediato o persona responsable a la entidad Administradora de Riesgos Profesionales Seguros Bolívar y a la entidad promotora de salud del funcionario accidentado, en forma simultánea, dentro de los dos días hábiles siguientes de ocurrido el accidente o diagnosticada la enfermedad profesional.

➤ Cuando el accidente no se reporta en el tiempo establecido debemos reportarlo con una carta justificando la extemporaneidad del mismo, la extemporaneidad en el informe de accidente de trabajo genera sanciones económicas altas para Davivienda.

DAVIVIENDA

Programa de Capacitación

❖ Los funcionarios en general y especialmente los integrantes de las brigadas recibirán entrenamiento y capacitación en temas de primeros auxilios, evacuación y contra incendio.

❖ Toda vez que ingrese un funcionario a Davivienda recibirá capacitación básica del Programa de Salud Ocupacional, dicha capacitación se hará por intermedio de los coordinadores asignados en cada regional.

DAVIVIENDA

CONCEPTO Y CLASIFICACIÓN GENERAL DEL RIESGO



DAVIVIENDA

TIPOS DE FACTORES DE RIESGO

❖ **Riesgo:** la probabilidad de que un objeto material, sustancia o fenómeno pueda, potencialmente desencadenar perturbaciones en la salud o integridad física del trabajador, así como en materiales y equipos.

❖ **Factor de Riesgo:** es la presencia de elementos, condiciones o acciones humanas que tienen la capacidad potencial de producir enfermedades, accidentes o daños y cuya probabilidad de ocurrencia depende de la eliminación y/o control del elemento agresivo.

❖ **Fuente de Riesgo:** es la actividad, objeto o ambiente en la cual se encuentra o genera específicamente el factor de riesgo

Factor de riesgo psicosocial

- ✓ Intra laborales
- ✓ Extra laborales
- ✓ Individuales

Factor de riesgo Químico

- ✓ Gases
- ✓ Los Vapores
- ✓ Aerosoles
- ✓ Los Polvos
- ✓ Los Humos Metálicos
- ✓ Los Rocíos
- ✓ Las Nieblas

Factor de riesgo Biológico

- ✓ Bacterias
- ✓ Virus
- ✓ Hongos
- ✓ Parásitos
- ✓ Animales Venenosos

Factores de riesgo Físico

- ✓ El ruido
- ✓ Vibraciones
- ✓ Radiaciones
- ✓ Radiaciones No Ionizantes
- ✓ Temperaturas extremas
- ✓ Iluminación

DAVIVIENDA

DAVIVIENDA

TIPOS DE FACTORES DE RIESGO

Factor de Carga Física

- ✓ Las posturas
- ✓ Fuerza, por levantamiento y transporte de cargas
- ✓ Movimiento repetitivo

Factor de Riesgo de Seguridad

- ✓ Riesgo mecánico
- ✓ Riesgo eléctrico
- ✓ Instalaciones locativas
- ✓ Orden y aseo

NORMAS DE HIGIENE AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

✓ Identificar la ubicación de los extintores y rutas de evacuación y asegurarse de conocer los procedimientos de emergencia de la empresa.

✓ Para el área de caja e información se establecen algunos ejercicios de estiramiento y fortalecimiento muscular los cuales deben practicarse en forma obligatorio.

✓ Todo funcionario que manipule dinero antes ingerir cualquier tipo de alimento debe hacerse asepsia de manos como medida preventiva de salud. De igual forma, lavar sus manos al finalizar la jornada laboral.

✓ Antes de cerrar la puerta de la caja fuerte debe tener cuidado y retirar sus manos para evitar machucones o golpes.

✓ Mantener despejados los corredores, escaleras, puertas y el sitio frente a los extintores.

✓ Está prohibido fumar en las oficinas durante la jornada de trabajo.

✓ Al desplazarse de un sitio a otro no se debe correr, sino caminar especialmente si se trata de subir o bajar escaleras.

✓ Ubicar los objetos corto punzante en un sitio diferente a los lápices y esferas. Las ceras, limpiadores o trapos empleados para la limpieza, deben almacenarse en sitios ventilados.

✓ Evitar colocar sobre los archivadores y partes altas objetos que puedan caer en caso de temblores y mantener cerrados los cajones de los escritorios y archivadores. Emplear sillas sin ruedas y estables para pararse y alcanzar objetos altos.

✓ Evite cada vez que sea posible los pisos mojados y resbalosos. Manténgase alerta de los derrames, goteos o filtraciones. Limpie los charcos o identifíquelos con una silla o un basurero.

✓ Siempre mantenga su área de trabajo libre de obstáculos. El pisar sobre un pedazo de papel o un lápiz puede ser peligroso, nunca deje abiertas las gavetas de los archivos.

✓ El mantenimiento de la oficina es la clave para luchar contra los incendios. La basura debe colocarse siempre en los recipientes adecuados y vaciarlos diariamente. Nunca deje desatendido un cigarrillo encendido.

✓ Debemos cuidar nuestro medio ambiente por lo tanto en todas las áreas de trabajo de Davivienda se tomarán las medidas preventivas en cuanto a la recolección de desechos.

Normas y procedimientos específicos

➤ Es de obligatorio cumplimiento la asistencia al examen médico ocupacional periódico cada dos (2) años.

➤ Porte siempre su carnet de identificación dentro de las áreas de Davivienda.

➤ Mantenga su puesto de trabajo ordenado.

➤ No ingiera alimentos fuera del horario y sitio permitidos.

➤ Si va a operar algún artefacto eléctrico revise que los cables de conexión no estén roídos, raspados, sueltos o haciendo corto.

➤ No opere ningún equipo por sencillo que parezca si no sabe su funcionamiento, solicite las instrucciones pertinentes.

➤ Informe acerca de cualquier daño que observe en instalaciones y / o equipos de Davivienda.

➤ No intente arreglar ningún artefacto eléctrico sin la debida autorización.

➤ Si trabaja con equipos como computadoras, teclados, fotocopiadoras, impresoras y similares no derrame nada sobre ellos, evite golpes o ralladuras de estos equipos, no coma cerca ni encima de ellos.

➤ Cuidar todos los elementos de Davivienda, herramientas, máquinas y equipos de protección.

➤ Tome el descanso permitido y conveniente para su puesto de trabajo.

➤ No corra dentro de las instalaciones de Davivienda.

➤ Mantenga el cableado de equipos recogido de tal forma que no obstaculice el paso de las personas o que genere accidentes.

➤ Trabaje con iluminación adecuada, si no es así de aviso al área de mantenimiento.

➤ Recuerde que no es permitido fumar dentro de las instalaciones de la Davivienda.

➤ Por ningún motivo se permite el consumo de bebidas alcohólicas durante la jornada de trabajo.

➤ Asista a las actividades de Salud Ocupacional que le competan, le interese o sea invitado.

➤ Todo funcionario que ingrese a Davivienda, recibirá un plan de inducción general de Davivienda y será informado sobre todas las normas generales y los aspectos relacionados con el programa de Salud Ocupacional.

➤ Mantenga una posición adecuada de trabajo, adopte posturas correctas al desarrollar actividades de pie o sentado (a). Siga los siguientes consejos:

➤ Siéntese de tal forma que quede lo más cerca posible a su plano de trabajo (mesa, escritorio, teclado).

➤ Debe permitir que las piernas se acomoden dentro de la mesa con apoyo de los pies, sobre un travesaño o dispositivo, si lo considera necesario solicite un apoyo pies; con esto descansa su espalda y evita presiones en sus piernas.

➤ La altura de la silla debe graduarse a la altura de la mesa

No haga

➤ Recoger objetos del piso estando sentado.

➤ Sentarse en sillas demasiado duras o blandas o muy altas donde sus piernas queden colgando.

➤ Escurrirse en la silla.

Normas al trabajar con Computadores

➤ No se sitúe a menos de 40 cm de la pantalla, pues estará forzando los ojos sin necesidad,

➤ Ubique la pantalla de manera que evite reflejos molestos. La mejor ubicación es con la pantalla perpendicular a ventanas y lámparas.

➤ La ventana no debe quedar detrás de la pantalla, porque la luz llegará a ella provocando reflejos; tampoco se ubique frente a la ventana porque la luz incidirá directamente en sus ojos, produciendo deslumbramiento y dificultando la visibilidad de los caracteres en la pantalla.

- > Si aparte de la pantalla debe fijar documentos, procure que estos se encuentren a la misma distancia de los ojos que la pantalla.
- > Aproximadamente cada 20 minutos de trabajo con el computador, dirija su mirada a un punto lejano (6 metros), e intente ver un objeto claro (preferiblemente algo que tenga letras, números o símbolos). Si no puede inmediatamente, parpadee las veces que sea necesario hasta lograrlo.

En caso de emergencia.

- > Dar aviso inmediatamente al Jefe de Brigada o a su superior de cualquier evento de riesgo detectado.
- > Permanezca en su puesto, para permitir abrir puertas, despejar las salidas e impedir el ingreso de personas diferentes a los grupos de Emergencia.
- > Avisar inmediatamente a los grupos de apoyo externo (Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Policía, etc.), según indicaciones dadas por el Jefe de Brigada y/o el equipo Coordinador de Emergencias.

- > Apoyar y orientar a los servicios de socorro externos en el momento de llegar y entrar a las instalaciones de la empresa.
- > No se debe permitir la salida de elementos y equipos de zonas afectadas hasta tener autorización expresa del Jefe de Brigada o del responsable administrativo del piso.

Normas generales de seguridad

- > Cumplir estrictamente con todas las normas, procedimientos, avisos y advertencias verbales o escritas de seguridad establecidas.
- > Solicitar información previa, antes de realizar cualquier tarea, manipular o transportar productos o equipos con los cuales no esté familiarizado o sobre los que no haya recibido adiestramiento formal por Davivienda.
- > Reportar inmediatamente actos o condiciones inseguras a los responsables de Seguridad del Banco.
- > Utilizar y mantener los equipos de protección personal asignados, informar de su pérdida o deterioro y solicitar información en caso de que usted los juzgue necesarios para la ejecución de alguna tarea.

- > Eliminar los juegos pesados o bromas que puedan poner en riesgo a sus compañeros de trabajo.

Normas preventivas para levantamiento de objetos pesados

- > Sitúese frente al objeto con los pies suficientemente separados para afirmarse bien, sin exagerar la tensión de los músculos abdominales. Adopte una posición cómoda que le permita levantar la carga tan verticalmente como sea posible.
- > Inclínese para alcanzar el objeto doblando las rodillas, pero conservando el torso recto.
- > Levante el objeto gradualmente, realizando la mayor parte del esfuerzo con los músculos de las piernas y los hombros.
- > No almacene (apile) materiales y cargas en sitios demarcados para extintores, hidrantes, salidas de emergencia, etc.

- > No almacene (apile) materiales y cargas en sitios demarcados para extintores, hidrantes, salidas de emergencia, etc.
- > Normas de Seguridad Orden y Aseo
- > Todos los sitios de trabajo, pasadizos, bodegas y servicios sanitarios deberán mantenerse en buenas condiciones de higiene y limpieza. Por ningún motivo debe permitirse la acumulación de polvo, basuras y desperdicios.
- > El piso de las áreas de trabajo se mantendrá limpio y seco.
- > Los pisos de las áreas de trabajo y los corredores se mantendrán libres de desperdicios y sustancias que causen daño al funcionario. Se cuidará especialmente de que el pavimento no este encharcado y se conserve limpio de aceite, grasas u otros cuerpos que lo hagan resbaladizo. Los aparatos, computadores, servidores, UPS, instalaciones, etc., deberán mantenerse siempre en buen estado de limpieza.

- > Normas de seguridad instalaciones eléctricas
- > Antes de desconectar un equipo verificar que se encuentre apagado y desconectarlo siempre al final de la operación
- > Haga uso seguro de herramientas de trabajo saca ganchos, coseadoras, guillotinas perforadoras, chinchas, cuchillas, cortapapeles, etc.
- > Al desconectar una instalación tomar el cable siempre por la clavija. Nunca halar directamente el cable, puede deteriorar la conexión y sufrir una descarga.
- > Se prohíbe tocar una instalación con las manos húmedas o mojadas.
- > Evitar el contacto simultáneo entre instalaciones eléctricas y áreas húmedas, debido a que podría generarse un corto circuito.
- > Si se requiere utilizar extensiones, verificar que se encuentren en buen estado.
- > Los cables no deben ser anudados, ya que esto los deteriora.

- > Se prohíbe el uso de equipos que se encuentren con su instalación eléctrica en mal estado.
- > Reportar inmediatamente a mantenimiento cualquier condición de riesgo eléctrico, para que se tomen las medidas correctivas y preventivas del caso.
- > Al término de la jornada verificar que todo los equipos eléctricos hayan quedado apagados.

Normas de prevención en riesgo público

- > Si por motivos de trabajo usted debe desplazarse de un lugar a otro tenga en cuenta las siguientes recomendaciones para evitar ser blanco fácil de robos, Taponazos, secuestros, extorsiones, escopolamina, terrorismo, accidentes de tránsito, entre otros.
- > Al encontrarse en la calle o en un sitio público evite pasar por zonas obstaculizadas, dañadas o que le generen algún tipo de riesgo físico.
- > Evite mostrar objetos de valor como joyas, celulares, portátiles, etc., que sean llamativos para evitar ser víctima de un atraco o raponazo.

- > Si usted se transporta en su vehículo recuerde que debe respetar y acatar las normas de tránsito.
- > Porte siempre con usted los documentos personales y de salud, en caso de presentarse una emergencia son fundamentales para actuar.
- > Evite relacionarse con personas que no conoce, si alguien le produce desconfianza sea cortés y aléjese.
- > Esté atento de lo que pasa a su alrededor.
- > Al caminar por la calle evite cruzar por entre los carros, utilizar caminos poco seguros para acortar tiempo y por el contrario transite de forma adecuada por andenes, utilice los puentes peatonales y acate las demás normas de tránsito.
- > Si encuentra paquetes, bolsos o maletines tirados en cualquier lugar, por ningún motivo lo recoja, sospeche de éste, aléjese lo más pronto posible y si puede de aviso a las autoridades.

- > Si usted es intimidado por un delincuente recuerde que su vida está por encima de los objetos de valor que le puedan quitar, no se resista.
- > En ningún caso agrede con el tono de voz, amenace o desafíe verbalmente a su agresor.
- > Recuerde siempre salir de la oficina bajo previa autorización de su jefe inmediato e informe a otra persona cuál será su destino

Programa de prevención de trauma acumulativo

❖ **Preparación física:** respiración adecuada, movimiento de apertura y cierre de manos, flexión extensión de la muñeca, abducción y aducción de las falanges, estiramiento de falanges.

❖ **Estiramiento:** estiramiento de pulpejos de dedos, estiramiento de pulpejos de dedos con participación de toda la mano, estiramiento de la muñeca en pronación y supinación.

❖ **Fortalecimiento:** estiramiento de manos con dedos entrelazados, apertura y cierre de falanges con bandas de caucho en las puntas, estiramiento de hombro opuesto.

❖ **Técnica o reentrenamiento en el conteo de dinero:** muñeca estabilizada o apoyada, codos en flexión de 90°, dinero al frente del funcionario y conteo únicamente con pulpejos, se debe alternar la mano.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE TRAUMA ACUMULATIVO DE MIEMBROS SUPERIORES PARA CAJEROS E INFORMADORAS



Gracias
por su atención

DAVIVIENDA
AQUÍ LO TIENE TODO

ANEXO B

MANUAL SALUD OCUPACIONAL BANCO DAVIVIENDA.